

# Plan Municipal de Desarrollo Acatlán de Osorio 2024-2027

Cultivando Progreso



# Contenido

<b>1.</b> I	Mensaje	4
2.	Introducción	6
<i>3.</i> I	Es <i>tructura</i> jError! Marcador no c	lefinido.
4.	Marco Jurídico	7
<b>5</b> . I	Filosofía del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio 2024-2027	10
6.	Metodología	12
7.	Diagnóstico	14
8.	Participación Ciudadana	60
9.	Vinculación con la Agenda 2030	66
10.	Alineación al PND y PED	69
11.	Ejes Estratégicos	74
Eje I.	Democracia y Seguridad	74
Te	mática 1.1 Democracia y Estado de Derecho	74
Te	mática 1.2 Impulso a la Participación Ciudadana	76
Te	mática 1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente	77
Te	mática 1.4 Cultura de Protección Civil	79
Te	mática 1.5 Planeación Territorial Sustentable	81
Eje I	l. Bienestar Social para la Población	82
Te	mática 2.1 Salud para una Vida Mejor	82
Те	mática 2.2 Impulso a la Educación	84
Te	mática 2.3 Fomento al Deporte y la Cultura	86
Te	mática 2.4 Apoyo a la Vivienda	88
Te	mática 2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables	89
Te	mática 2.6 Igualdad y Equidad de Género	91
Eje I	II. Desarrollo Económico y Municipal	92
Te	mática 3.1 Agricultura Detonante de Progreso	92
Te	mática 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación	94
Te	mática 3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios	96
Те	mática 3.4 Infraestructura con Visión Social	98
Те	mática 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal	100
Te	mática 3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	102



Eje I	V. Gobierno Eficiente y Transparente	104
Те	mática 4.1 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente	104
Те	mática 4.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	107
Те	mática 4.3 Finanzas Sanas para el Municipio	108
Те	mática 4.4 Mejora Regulatoria	110
Те	mática 4.5 Servicio Público Profesional y Humano	. 111
12.	Indicadores y Metas	114
13.	Programas, Responsables y Plazos de Ejecución	. 121
14.	Seguimiento y Evaluación del PMD	122



# 1. Mensaje

Con profundo agradecimiento y compromiso me dirijo a la población de Acatlán, con la certeza de lo grande que es esta tierra, donde al igual que ustedes he crecido y me he formado como una persona trabajadora y de bien; hoy empieza una nueva historia para nuestro municipio; mi responsabilidad para con ustedes es gobernar para todas y todos, con dedicación y una gran pasión por servir a mi municipio.

Así mismo, con gusto les comparto el presente instrumento de planeación estratégica que será la guía de actuación en nuestra administración, donde vamos a trabajar juntos por el bien de toda la población; el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán 2024-2027, contiene los ejes, temáticas, estrategias y líneas de acción que este gobierno municipal realizará de manera ordenada, trasparente y austera, a fin de alcanzar las metas establecidas para dar atención a las necesidades existentes y sentando las bases para consolidar temas prioritarios de la población.

De igual forma, damos cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, alineando nuestra planeación estratégica a los programas de desarrollo nacional y estatal, con el propósito de contar con una perfecta armonía en las políticas públicas municipales, trabajando de manera conjunta con los distintos niveles de gobierno a favor de la ciudadanía y progreso de las familias acatlenses.

Este Plan no es solo una propuesta de gobierno, es un llamado a la colaboración y participación activa de todos los sectores de nuestra sociedad, en donde cada persona tiene un papel que desempeñar en la construcción de un mejor futuro, porque solo juntos podremos alcanzar las metas que nos hemos propuesto para nuestra tierra.

Es así como hoy tenemos la oportunidad de brindar bienestar a los habitantes, a través de igualdad de oportunidades, inclusión social, transparencia, equidad, responsabilidad ambiental, enfoque de género y respeto a los derechos humanos para un buen gobierno.

C. Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal de Acatlán de Osorio, Puebla



# 2. Integración de Cabildo

REGIDURIA DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL	JESUS REYES RAMIREZ
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.	JULIANA ISABEL JIMENEZ VELAZQUEZ
REGIDURIA DE EDUCACION PÚBLICA, CULTURA Y DEPORTE.	LUIS ESCAMILLA GONZALEZ
REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA	MARIA CRUZ BELLO NACER
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MARIA CRUZ SANCHEZ ROMERO
REGIDURIA DE IGUALDAD GENERO	AMERICA ANDREA DOMÍNGUEZ JUÁREZ
REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASITENCIA PÚBLICA	LOURDES BEATRIZ MACEDA LOYOLA



#### 3. Introducción

Como parte de la planeación estratégica para el desarrollo del municipio de Acatlán de Osorio, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, plasma los temas, objetivos, estrategias y líneas de acción que cada unidad administrativa de este Honorable Ayuntamiento, deberá realizar para alcanzar las metas y objetivos en los siguientes tres años de gobierno. Todo lo anterior obedece a la Planeación Nacional y la Planeación Estatal del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

A fin de garantizar una buena calidad de vida para los habitantes del municipio, es preciso establecer políticas públicas encaminada a dar atención a las problemáticas y necesidades que se presentan actualmente, mismas que impiden el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo está constituido por cuatro ejes rectores, el primero es el de **Democracia y Seguridad**, cuyo objetivo es promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana, así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante estrategias que fortalezcan la infraestructura policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población: el segundo eje aborda los temas de Bienestar Social para la Población, su objetivo es lograr para la población del municipio una mejora en el bienestar social, mediante la implementación de acciones que garanticen el accesos a los servicios públicos de salud, educación, vivienda, deporte y cultura; así como, la asistencia a grupos vulnerables, siempre en igualdad de oportunidades; el tercer eje trata sobre el Desarrollo Económico y Municipal, con el objetivo de aumentar las condiciones favorables en el municipio que permitan la inversión en los sectores productivos a fin de impulsar el crecimiento económico, con mecanismo que generen empleos y fuentes de ingresos para sus habitantes; y por último, un Gobierno Eficiente y Transparente, cuyo objetivo radica en establecer un gobierno eficiente, con visión de servicio y sentido humano, trabajando de forma transparente y ética, consciente de su compromiso de servir, con resultados que generen confianza ciudadana hacia las instituciones

Este Plan fue desarrollado tomando en cuenta las peticiones de la población del municipio; es por ello que los invito a todas y todos ustedes, ciudadanía de Acatlán de Osorio a leer y analizar los contenidos de presente documento que fue elaborado en conjunto con ustedes y para ustedes. De nuestra parte cuenten con el compromiso de que lo plasmado en este Plan se cristalice en beneficio de todos.



#### 4. Marco Jurídico

El marco jurídico del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se sustenta en la normatividad aplicable de los tres órdenes de gobierno de nuestro país, los cuales se encuentran descritos a continuación:

#### **Normatividad Nacional**

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Los Artículos 25 y 26, establecen la base para el desarrollo nacional, en el entendido de que es el Estado quien organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, el artículo 115, instaura al municipio libre, como base de la división territorial, de la organización política y administrativa de los Estados.

En este orden de ideas, el artículo 134 menciona que los recursos económicos de que dispongan los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### Ley de Planeación

Los artículos 1, 2, 3, 33 y 34, crean las bases para la planeación nacional del desarrollo, la instalación del sistema de planeación democrática y las atribuciones de los distintos órdenes de gobierno para que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y, para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta y coordinada.

#### > Ley General de Desarrollo Social.

En los artículos 12 y 13, se indica que en la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social, por tal motivo la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.



#### Normatividad Estatal.

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El artículo 107, dispone que el Estado de Puebla, organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales; asimismo, se menciona que se deberá implementar un mecanismo de participación ciudadana que recoja las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y se incorporen para su observancia, a los respectivos planes y programas de desarrollo.

De igual forma se establece la obligación de los Municipios de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, considerando los principios de desarrollo sustentable.

#### > Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El artículo 12, especifica las atribuciones de los Presidentes Municipales en materia de planeación; así como, los artículos 21, 22, 23 y 24, describen el proceso de planeación, el cual se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo.

En este sentido, los artículos 27 fracción II y 28 fracción II, establecen que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal; y los criterios para su formulación, vigencia, aprobación y publicación.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31, el Plan Municipal de Desarrollo es obligatorio para la Administración Pública Municipal a partir de su entrada en vigor; y de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 y 77, este instrumento se formuló en atención a los mecanismos de participación y los procedimientos con los que cuentan los sectores de la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas tomando como base para la integración e instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo.



#### **Normatividad Municipal**

#### > Ley Orgánica Municipal

Los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 establecen los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar; así como, las etapas del proceso de planeación, los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia; además de su contenido, estructura, términos a los que se debe sujetar el Plan Municipal de Desarrollo; su obligatoriedad, la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, su integración y la especificación de contar con la intervención de los sectores público, social y privado y, sus atribuciones.



# 5. Filosofía del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio 2024-2027

El propósito de contar con una filosofía en el Ayuntamiento de Acatlán de Osorio para la administración correspondiente al periodo constitucional 2024 - 2027, radica en que todas las personas servidoras públicas, cuenten con la claridad del rumbo que tomará esta administración, determinando puntualmente y de manera óptima la planeación de los objetivos a lograr, con estrategias definidas, coherentes y efectivas.

#### 4.1 Misión

Ser una administración municipal promotora del progreso, creando las condiciones que aporten bienestar, seguridad, paz social y mejoren la calidad de vida de sus habitantes, actuando siempre en apego a la legalidad y la transparencia; defensora de la justicia social, comprometida con el medio ambiente y el uso responsable de los recursos con que cuenta el municipio, para brindar servicios públicos de calidad a todos sus habitantes sin distingo.

#### 4.2 Visión

Posicionar a Acatlán de Osorio como un municipio con liderazgo y referente en la región mixteca, con sectores productivos afianzados, en el que exista un crecimiento urbano ordenado, sustentable y seguro; con el consenso entre el gobierno y la ciudadanía, en pro de la cooperación, los valores y la confianza social, donde todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades de mejorar su calidad de vida, con trabajo organizado y con programas sociales viables para su desarrollo.

#### 4.3 Valores

- Honestidad: Somos servidores públicos con elevados principios éticos para cumplir las funciones públicas municipales, en pleno apego a la verdad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Justicia: Garantizamos el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con total imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación.
- Respeto: Ejecutamos, en el marco de nuestras actividades públicas, el trato digno a todas las personas, sin considerar aspectos como sexo, raza, credo y condición social o económica.



- Cercanía: La sociedad es el eje fundamental de este Ayuntamiento; por ello la cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos tres años.
- Inclusión: Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo, las personas que trabajamos en el Ayuntamiento de Acatlán de Osorio, tenemos conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, por lo que estamos comprometidos en lograr el total cumplimiento de estos.
- Compromiso: Trabajamos con total disposición para atender y resolver las necesidades de las personas, en búsqueda de su entera satisfacción y bienestar.
- Innovación: Contamos con una alta capacidad institucional para replantear nuevas formas y metodologías, para la mejora en los procesos de generación y entrega de bienes y servicios hacia la población.



# 6. Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán de Osorio 2024-2027 es el documento rector de la planeación estratégica y sienta las bases del rumbo que tomará la gestión de este Ayuntamiento, promoviendo un eficiente, eficaz e incluyente desarrollo local, mismo que está vinculado con la planeación estatal y federal. En este sentido, es una importante herramienta administrativa que permite el eficiente ejercicio y aprovechamiento de los recursos con los que dispone el municipio, ya que permite prever las acciones para la atención de las demandas de la sociedad.

Para la elaboración de este plan de desarrollo se generó un diagnóstico relativo a factores socioeconómicos del municipio, que permitió establecer las condiciones en materia de enfoque poblacional, distribución de la población, educación, seguridad, salud, cobertura en servicios básicos, factores económicos y medio ambiente. De igual forma, se tomaron en cuenta las necesidades detectadas con la participación ciudadana, lo que permitió conocer las principales problemáticas que enfrenta el municipio de Acatlán de Osorio para su atención; estas, fueron consideradas en el desarrollo de objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este sentido, con los datos y la información sobre las problemáticas detectadas en temas como bienestar social, desarrollo económico, medio ambiente, desarrollo urbano, seguridad y gobierno; se llevó a cabo el análisis de la información bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), iniciando con la elaboración de árboles de problemas que permitieron identificar el problema central de cada tema del desarrollo municipal, así como las causas que lo ocasionan y los efectos que generan.

Posteriormente se generaron los árboles de objetivos, los cuales determinaron los objetivos centrales, medios y fines que llevarán a la situación futura deseada, permitiendo la solución ante las problemáticas detectadas.

En este sentido, el proceso de análisis con la Metodología de Marco Lógico, facilitó la conceptualización y diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Acatlán de Osorio, definiéndose en 4 ejes rectores que a continuación se refieren:

I. Democracia y Seguridad;

**II.** Bienestar Social para la Población;



**III.** Desarrollo Económico y Municipal; y

IV. Gobierno Eficiente y Transparente

Estos 4 ejes consideran 22 temáticas en las que se definen 70 estrategias y 277 líneas de acción; así como indicadores estratégicos para su seguimiento y evaluación; complementando el proceso de la planeación con la evaluación de los objetivos y metas de los ejes rectores de la administración del municipio, orientada a la misión y visión del Ayuntamiento y a los instrumentos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional.



# 7. Diagnóstico

#### CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO

#### Ubicación geográfica

El municipio de Acatlán se localiza al sur del estado de Puebla, entre los paralelos 17°52'42.24" y 18°22'08.76" de latitud norte y los meridianos 98°18'03.24" y 97°55'47.28" de longitud oeste.

El territorio de Acatlán geográficamente se localiza en dos áreas, en la principal se encuentra la cabecera municipal que es Acatlán de Osorio, la cual tiene las siguientes colindancias:

**Norte:** Tehuitzingo, Santa Inés Ahuatempan y Tepexi de Rodríguez **Este:** Xayacatlán de Bravo, San Jerónimo Xayacatlán y Petlalcingo **Sur:** Petlalcingo, San Pedro Yeloixtlahuaca y San Pablo Anicano.

**Oeste:** Ahuehuetitla y Tehuitzingo.

La segunda parte, la más sureña, tiene las siguientes colindancias:

Norte: Piaxtla y Guadalupe

Este: Guadalupe y el estado de Oaxaca

Sur: Estado de Oaxaca

Oeste: Estado de Oaxaca y los municipios de Tecomatlán y Piaxtla.

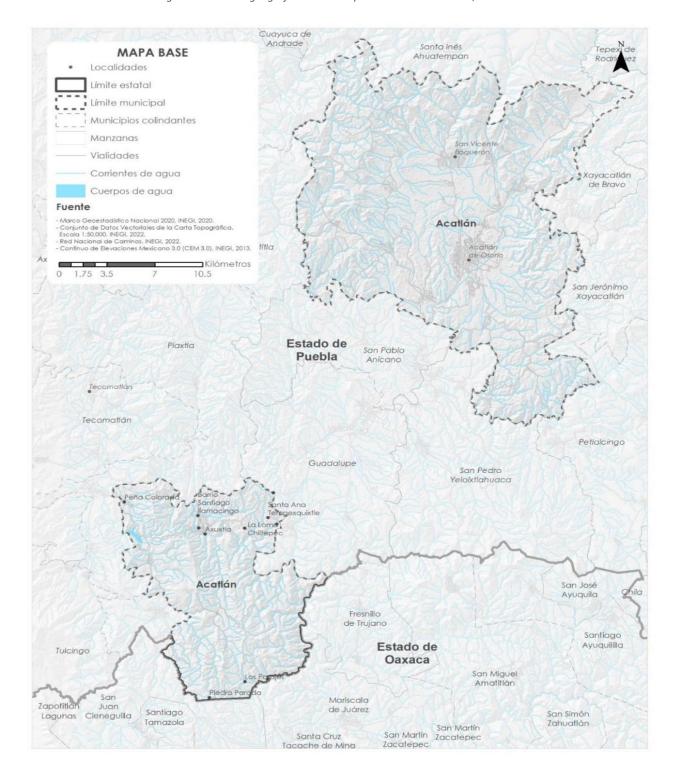
El municipio está integrado por 75 localidades, esto de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; abarcando una superficie territorial de 607.78 km2, ocupa el 1.77% de la superficie total del estado de Puebla; ubicándose en 4º lugar de mayor territorio en toda la entidad.

#### **Escudo**





Imagen 1. Ubicación geográfica del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla



Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020 Conjunto de datos vectoriales de la Carta Topográfica



# **Toponimia**

Proviene de los vocablos náhuatl, "acatl", carrizo, y "tlán" lugar; significa "lugar de carrizos o carrizal".

#### Hidrografía

El territorio municipal forma parte de la Región Hidrológica del Balsas, y de la cuenca del Atoyac, y en este se encuentran las Subcuencas del Río Acatlán, Mixteco, y Atoyac-Tehuitzingo. Las corrientes perennes que pasan por el municipio son los ríos Acatlán, El Chivo y Mixteco, así como de manera intermitente pasan La Trompeta, El Zapote y Boquerones, entre los principales cuerpos de agua se encuentra Peña Colorada.

#### Clima

El clima predominante en el municipio es el semiárido cálido (BS1(h')w), el cual se encuentra en el 67.79%, así como el Semicálido subhúmedo (A)C(wo), presente en el 26.58% de la superficie municipal.

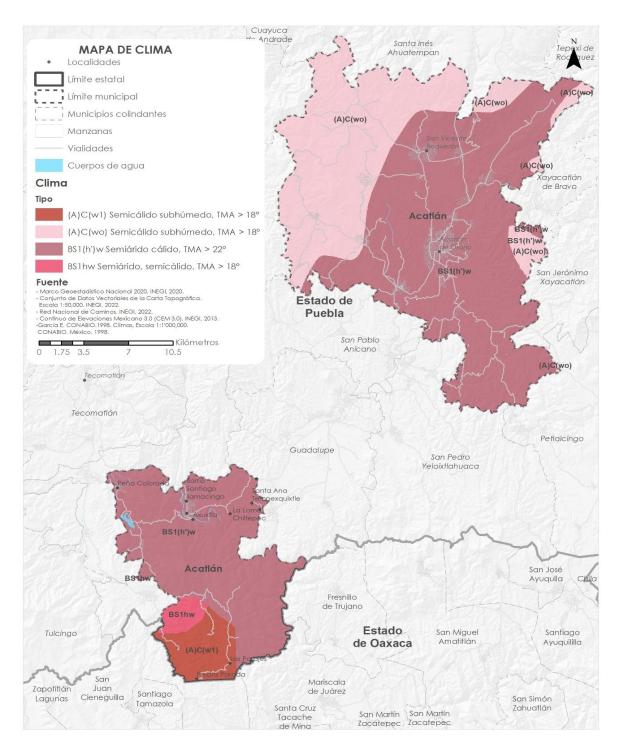
Tabla 1. Climas en municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Tipo de Clima	Descripción temperatura	Área(ha)	Porcentaje
(A)C(wo)	Semicálido subhúmedo temperatura media anual mayor a 18° C	16,137.20	26.58
BS1(h')w	Semiárido cálido, temperatura media anual mayor de 22° C	41,163.73	67.79
BS1hw	Semiárido, semicálido, temperatura media anual mayor de 18° C	838.56	1.38
(A)C(w1)	Semicálido subhúmedo temperatura media anual mayor a 18° C	2,579.46	4.25
	Total	60,718.96	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020



Imagen 2. Mapa de Clima de Acatlán de Osorio Puebla



Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020 García E. CONABIO. 1998. Climas, Escala 1: 1'000 000.



# Fisiografía

El territorio municipal pertenece en un 88.8% a la Provincia del Eje Neovolcánico y el un 11.2% a la Provincia de la Sierra Madre del Sur, así como a la Subprovincia Cordillera Costera del Sur en un 11.16% y a las Sierras del Sur de Puebla en 88.84%.

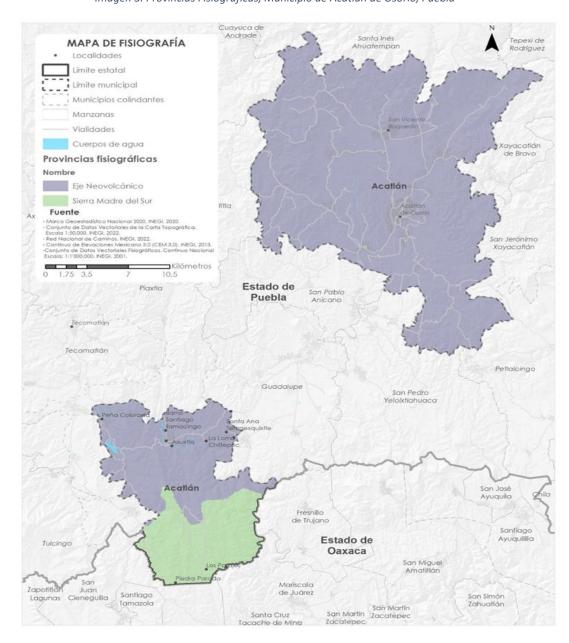


Imagen 3. Provincias Fisiográficas, Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020 Conjunto de datos vectoriales fisiográficos, Continuo Nacional Escala 1:1 000 000. INEGI. 2001



# En el territorio municipal se localizan topoformas como sierras y mesetas:

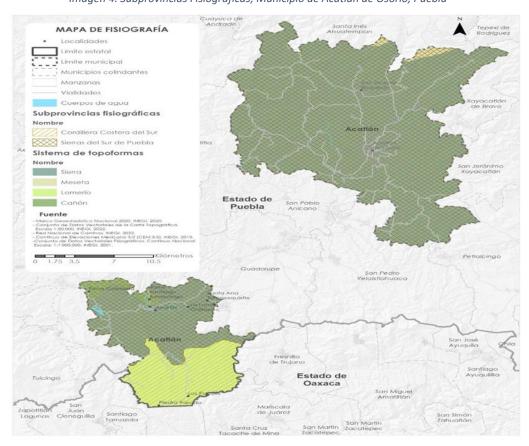
Tabla 2. Sistemas de Topoforma en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Nombre	Área (ha)	Porcentaje
Sierra	40,938.27	67.42
Meseta	456.60	0.75
Sierra	11,622.06	19.14
Cañón	924.19	1.52
Lomerío	6,761.67	11.14
Valle	16.18	0.03
Total	60,718.96	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020

Conjunto de datos vectoriales fisiográficos, Continuo Nacional Escala 1:1 000 000. INEGI. 2001

Imagen 4. Subprovincias Fisiográficas, Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla



Conjunto de datos vectoriales fisiográficos, Continuo Nacional Escala 1:1 000 000. INEGI. 2001



#### Geología

El 62.61% de la base rocosa del municipio está conformada por rocas metamórficas y en 26.6% por sedimentarias, además de ígneas intrusivas y extrusivas en un 10% aproximadamente.

Tabla 3. Geología, municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Clase	Área (ha)	Porcentaje
Ígnea extrusiva	3,844.51	6.33
Ígnea intrusiva	2,706.58	4.46
Metamórfica	38,013.90	62.61
Sedimentaria	16,153.97	26.60
Total	60,718.96	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020 Conjunto de datos vectoriales geológicos, Continuo Nacional

Escala 1:1 000 000. INEGI. 2001

#### Edafología

El tipo de suelo predominante en el territorio municipal es el leptosol, presente en el 69.42% y el regosol en el 18.32% de esta; en menor porcentaje también se encuentran el Phaeozem y el Fluvisol.

Los leptosoles, se caracterizan por ser suelos poco profundos y pedregosos, por lo que la roca continua puede estar muy cerca de la superficie o sobresaliendo.

Tabla 4. Tipos de suelo en Acatlán de Osorio, Puebla

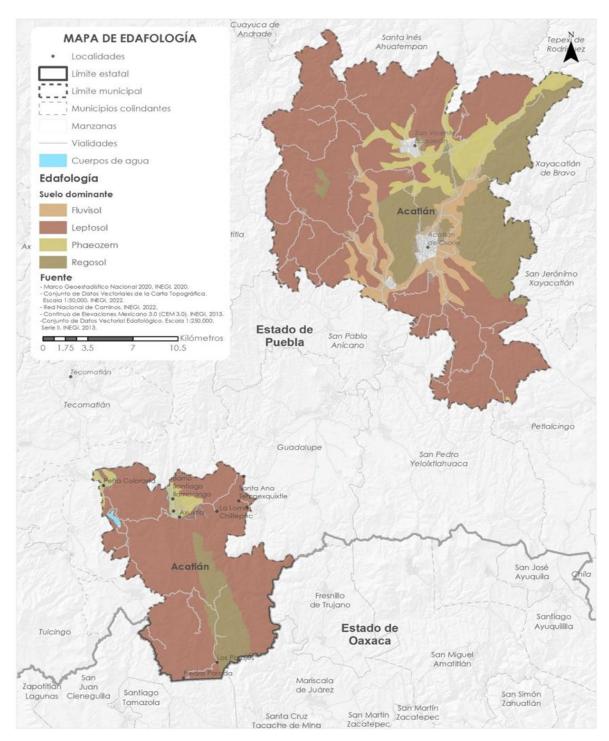
Suelo dominante	Área (ha)	Porcentaje (%)
Leptosol	41,728.30	69.42
Regosol	11,010.19	18.32
Phaeozem	3,834.39	6.38
Fluvisol	3,533.56	5.88

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020

En ambas partes del municipio, el leptosol es el tipo predominante, tendiendo su ubicación al oeste del municipio.



Imagen 5. Mapa de Edafología, Acatlán de Osorio, Puebla



Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020

Conjunto de datos vectoriales edafológicos, Escala 1: 250 000

Serie II. INEGI. 2013



#### Uso del suelo y tipos de vegetación

El 51.1% de la superficie municipal está cubierta por vegetación secundaria de selva baja caducifolia, siendo el tipo de vegetación más abundante; y otra importante fracción, el 18.6% corresponde a agricultura de temporal; también existe en el 10.2% de la superficie Selva baja caducifolia; y en superficies menores pastizal inducido, bosque de pino encino, agricultura; ocupando el 1.5% de la superficie los asentamientos humanos.

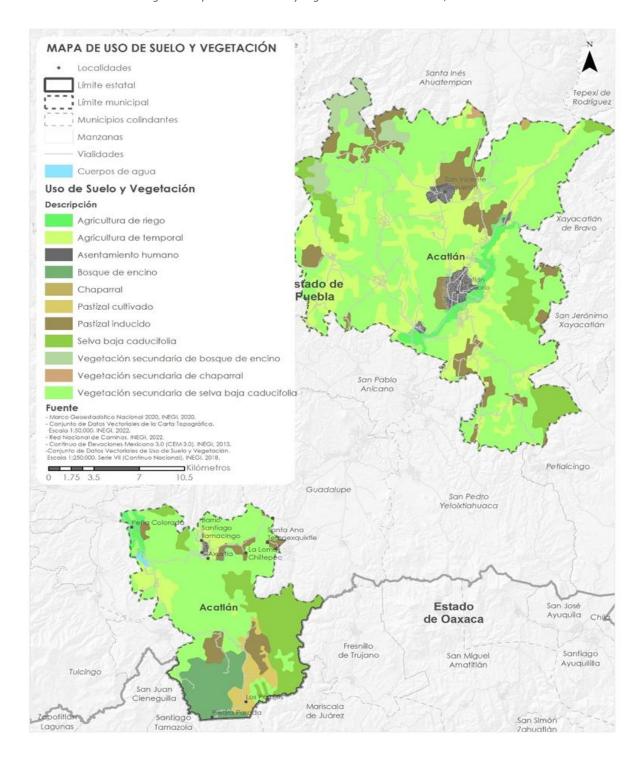
Tabla 5. Uso de suelo y vegetación, Acatlán

Uso de Suelo y Vegetación	Superficie ( ha)	Porcentaje
Vegetación secundaria de selva baja caducifolia	31,083	51.1
Agricultura de temporal	11,338	18.6
Selva baja caducifolia	6,200	10.2
Pastizal inducido	4,963	8.2
Bosque de encino	2,123	3.5
Vegetación secundaria de bosque de encino	1,534	2.5
Agricultura de riego	1,521	2.5
Pastizal cultivado	962	1.6
Asentamientos humanos	942	1.5
Vegetación secundaria de chaparral	73	0.1
Chaparral	69	0.1
Cuerpo de agua	47	0.1
Total	60,855	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020



Imagen 6. Mapa de uso de suelo y vegetación Acatlán de Osorio, Puebla



Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020 Conjunto de datos vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación

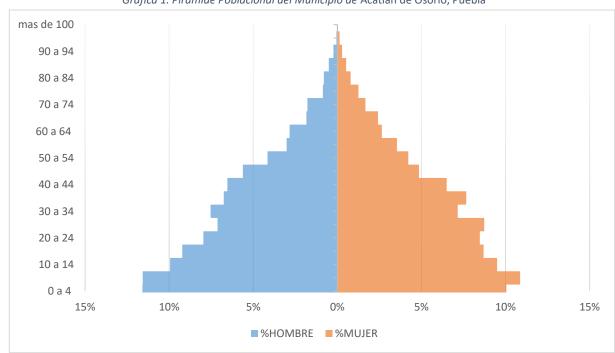
Escala 1:250 000. Serie VII (Continuo Nacional). INEGI. 2018.



#### 6.1 Enfoque Poblacional

#### 1) Población total por sexo

De acuerdo con la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Acatlán contaba con una población de 37,955 habitantes; de los cuales, 20,119 son mujeres y 17,836 hombres, es decir 53% y 47% respectivamente. Siendo la relación hombres-mujeres de 88.7 hombres por cada 100 mujeres. Y la densidad de población de 62.4 habitantes por kilómetro cuadrado.



Gráfica 1. Pirámide Poblacional del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

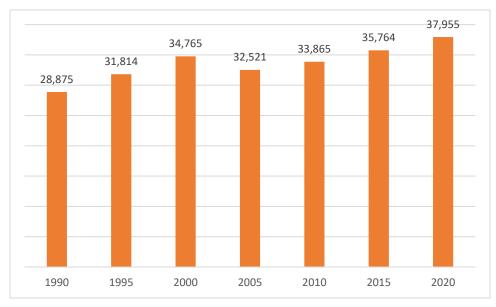
Fuente: Elaboración propia con información de los censos de Población y Vivienda, 2020.

#### 2) Crecimiento histórico de la Población 1990-2020

Se presentan los datos históricos de la población del municipio de Acatlán de 1990 a 2020, resultado de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, así como también de los Conteos Poblacionales; donde se identifica el ritmo de crecimiento que tuvo el municipio en los últimos años, no obstante que, de 2000 a 2005 se presentó un decremento en la población de 2,244 habitantes.



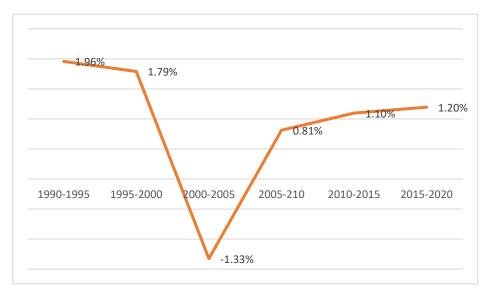
Gráfica 2. Histórico de la Población en Acatlán de Osorio, Puebla, 1990-2020 (Número de habitantes)



Fuente: Elaboración propia con información de los censos de Población y Vivienda de INEGI.

Con base en los registros de la población del municipio de Acatlán, se determinaron las tasas de crecimiento media anual (TCMA), reflejándose el decremento en el crecimiento de la población, cuyo dato de mayor relevancia fue en el periodo de 2000 a 2005, ya que la población se redujo en 1.33%.

Gráfica 3. TCMA del Histórico de Población de Acatlán de Osorio, Puebla, 1990-2020

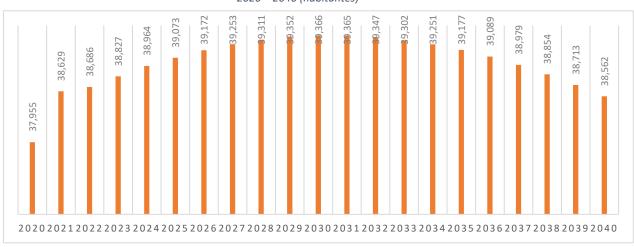


Fuente: Elaboración propia con información de los censos de Población y Vivienda de INEGI.



#### 3) Proyección de la Población

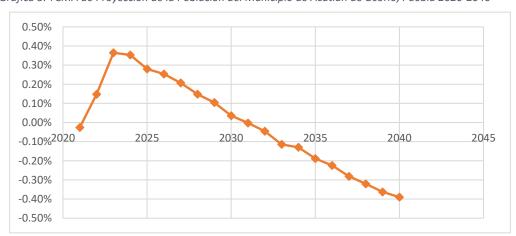
Una vez identificadas las cifras históricas del crecimiento de la población en el municipio de Acatlán, es importante estimar el comportamiento de esta población en los próximos años, misma que se proyectó tomando como base el registro de 2020 derivado del Censo de Población y Vivienda del INEGI; para posteriormente aplicar las Tasas de Crecimiento Media Anual del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el periodo 1990-2040, determinando los siguientes resultados.



Gráfica 4. Proyección de la Población del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 2020 – 2040 (habitantes)

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO

La tendencia de la proyección de la población, muestra hasta el año 2030 un incremento en el número de habitantes; sin embargo, a partir del año 2031 dicha población empieza a reducirse.



Gráfica 5. TCMA de Proyección de la Población del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 2020-2040

Fuente: Elaboración propia con tasas de crecimiento de CONAPO



Uno de los factores que inciden en el decremento de la población del municipio de Acatlán, es seguramente la migración de sus habitantes a los Estados Unidos de América.

#### 4) Distribución de la población en Zonas Urbanas y Rurales

Para 2020, la mayor parte de la población habitaba en zonas urbanas, en donde se concentraba el 58.7% de la población, sin embargo, esta cifra se encuentra por debajo de la estatal y de la nacional que fueron de 73% y 79% para este mismo año.

Tabla 6. Distribución de la población en zonas urbanas y rurales

Alt I	Población	Urbana	Población	Rural
Nivel	Habitantes	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje
Nacional	99,551,079	79%	26,462,945	21%
Estatal	4,805,793	73%	1,777,485	27%
Municipal	22,280	58.70	15,675	41.3%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_123

# 5) Localidades

De acuerdo con la información de INEGI, 2020 el municipio de Acatlán está conformado por 75 localidades. En Acatlán de Osorio, la cabecera municipal se concentra el 51% de la población, en San Vicente Boquerón el 8%, y en Amatitlán de Azueta el 5%, en el resto de las localidades los porcentajes son menores; siendo que en 38 de ellas hay 50 habitantes o menos.

Tabla 7. Localidades en Acatlán de Osorio, Puebla

Localidad	Población
Acatlán de Osorio	19,341
San Vicente Boquerón	2,951
Amatitlán de Azueta	1,734
Las Nieves	1,435



Localidad	Población
Tetelcingo	1,199
Hermenegildo Galeana	1,013
La Huerta	907
San Bernardo	828
Tianguistengo	776
San Cristóbal	753
Garzones (Santa Gertrudis)	691
llamacingo	679
Barrio de Guadalupe	538
San Francisco Rancho Nuevo	480
Barrio Santiago Ilamacingo	470
Nuevos Horizontes	439
Tecomate	317
Rancho Nuevo	257
La Trinidad (Los Hobos)	241
Peña Colorada	214
Amate Redondo	192
La Noria Chica	183
El Maguey	180
Juan R. Rojas (Los Cocos)	177
El Tehuixtle	129
San Miguel San Bernardo	128
Colonia Allende	126
Los Cuartos	100
Independencia	95
Axuxtla	91
Zimatlán Buena Vista	85
3 de Mayo	78
San Isidro Ilamacingo	78
La Normal	78



Localidad	Población
Las Adelfas	74
El Cuajilote	56
El Cantor	52
La Sandía	50
El Chaparro	50
San Isidro	50
Piedra Blanca	46
Cañada Palo Amarrado	45
La Palma	44
Tres Cruces Ilamacingo	41
Los Ávila	38
La Pastora	32
Pozo el Huizache	31
De Lima (La Matanza)	29
El Campo del Tecolote	28
Cañada Camino Blanco	27
San Gabriel Segunda Sección	27
La Axuchilera	26
La Libertad	25
Santa Ana Tempexquixtle (Los Márquez)	24
San Miguel Amatitlanes	21
Los Parajes	18
Santa Anita	16
El Mirador	16
Tempexquixtle Amarillo	14
Tres Cruces	10
Copalito	10
San Rafaelito	10
San Antonio	9
Las Tinajas Ilamacingo	9

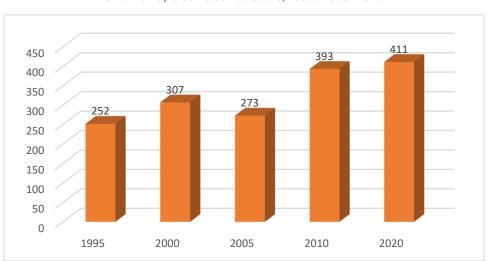


Localidad	Población
El Platanar	8
Cuajilotito	5
La Mesa de la Víbora	5
Las Cubatas [Rancho]	5
Los Naranjos	4
La Loma Chiltepec	4
Mono Prieto	4
Puente la Axuchilera	3
Sección Cañada Sandía	3
El Guayabal	2
Tapatotola	1
Total	37,955

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020

# 6) Población indígena

La población hablante de alguna lengua indígena en Acatlán para 2020, fue de 411 personas, misma que ha incrementado en 63% desde 1995.



Gráfica 6. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 1995 - 2020

 $Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI\\ https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE_BISE_P4kcOV27_2411100011\\ 38\_0b1481fa-9a91-45d7-a142-36bac7f109b9$ 



Del grupo de población de 5 años y más, el 1.2% es hablante de alguna lengua indígena, siendo las más comunes las lenguas mixtecas con 327 personas; de este grupo solo el 1% habla una sola lengua.

Lenguas mixtecas
Náhuatl
Lenguas zapotecas
Resto de lenguas
Tzotzil (Tsotsil)
Maya
Mixe
Tlapaneco
Otomí
Mazahua
Totonaca
Mazateco

Gráfica 7. Lenguas indígenas habladas en Acatlán de Osorio, Puebla

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

De las personas hablantes de alguna lengua indígena, el 79.6% de la población emplea el mixteco y 9,5% el náhuatl, siendo las más numerosas.

Tabla 8. Hablantes de Lenguas indígenas en Acatlán de Osorio, Puebla

Lengua indígena	No. de hablantes (personas)	Porcentaje (%)
Lenguas mixtecas	327	79.6
Náhuatl	39	9.5
Lenguas zapotecas	16	3.9
Resto de lenguas	7	1.7
Tzotzil (Tsotsil)	5	1.2
Maya	3	0.7



Lengua indígena	No. de hablantes (personas)	Porcentaje (%)
Mixe	3	0.7
Tlapaneco	3	0.7
Otomí	2	0.5
Mazahua	2	0.5
Totonaca	2	0.5
Mazateco	1	0.3
Tzeltal (Tseltal)	1	0.2
Total	411	100

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_123

# 7) Religión

Del grupo de población de 5 años y más, el 89.6% profesa la religión católica, y el 6.3% profesa la religión protestante y evangélica,

Tabla 9. Religión que profesa la población de 5 años y más en Acatlán de Osorio, Puebla

Religión que	No. de	Porcentaje
profesa	personas	
Católica	30,810	89.6
Religión	3,114	9.1
distinta de		
católica		
Sin religión	452	1.2
Religión no	19	0.1
especificada		
Total	34,395	100

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001</a> 123



#### 8) Natalidad

De 2010 a 2023, los nacimientos registrados presentaron variaciones mínimas de un año con respecto a otro. En 2022 se registraron 671 nacimientos y en 2023 fueron 673; por lo que se tuvo un decremento aproximado del 0.3%.

923 955 911 855 837 818 893 928 836 827 610 681 671 673 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Gráfica 8. Nacimientos Registrados en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, 2010-2023

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_DxanxYUp\_241110001811\_7a1a1040-f96a-4635-9812-f57119d5b122

# 9) Mortalidad

Considerando el periodo 2010- 2023, en 2021 se registró el mayor número de defunciones, siendo de 474 personas, de ellas fueron 53% hombres y 47% mujeres.

Tabla 10. Defunciones registradas según sexo, en Acatlán de Osorio, Puebla, 2010-2023

Periodo	Defunciones		Total
_	Hombres	Mujeres	
2010	120	) 111	23
2011	136	5 127	26
2012	135	5 113	24
2013	143	3 136	27
2014	162	2 111	27
2015	149	125	27
2016	155	5 148	30
2017	172	2 152	32
2018	144	117	26
2019	165	156	32
2020	209	152	36
2021	239	235	47



2022	212	188	400
2023	180	167	347
Total	2,321	2,038	4,361

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_123

A partir de este año, las defunciones registradas fueron a la baja, hasta llegar a la cifra de 347 en 2023. De las defunciones registradas en 2023, el 52% fueron hombres y 48% mujeres.

2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Gráfica 9. Defunciones registradas en Acatlán de Osorio, Puebla, 2010-2023

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_123

#### 10) Nupcialidad

Para 2023, se registraron 79 matrimonios en el municipio de Acatlán, cifra que presenta una tendencia decreciente a partir del 2012. El número de matrimonios en 2023, representa el 50% de los registrados en 2012, que es la cifra más alta registrada en el periodo comprendido entre 2010-2023.

Tabla 11. Nupcialidad en Acatlán de Osorio, Puebla, 2010-2023

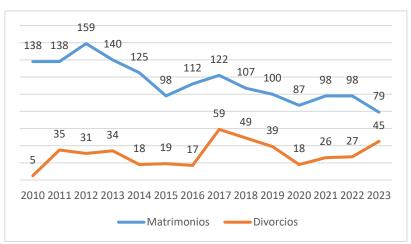
Año	Matrimonios	Divorcios
2010	138	5
2011	138	35



2012	159	31
2013	140	34
2014	125	18
2015	98	19
2016	112	17
2017	122	59
2018	107	49
2019	100	39
2020	87	18
2021	98	26
2022	98	27
2023	79	45
Promedio del periodo	114	30

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/

Mientras que las cifras de divorcios de manera general presentan una tendencia ascendente. Para el mismo periodo, el número promedio de matrimonios anual fue de 114, mientras que de divorcios fue de 30.



Gráfica 10. Matrimonios y divorcios en Acatlán de Osorio, Puebla, 2010-2023

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/



#### 11) Edad mediana

La edad mediana, es decir, la edad que divide a una población en dos grupos numéricamente iguales; para la población del municipio de Acatlán en 2020 fue de 28 años, siendo para mujeres de 30 años y para hombres de 26 años, este dato ratifica que se trata de una población joven.

#### 6.2 Indicadores de Bienestar Social

#### Educación

#### 1) Población alfabeta

Se presenta el porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas para el municipio de Acatlán y el estado de Puebla. En 2020, donde se puede observar que en el municipio tiene un 91.1% de personas alfabetas y el estado de Puebla el 92.9 %.



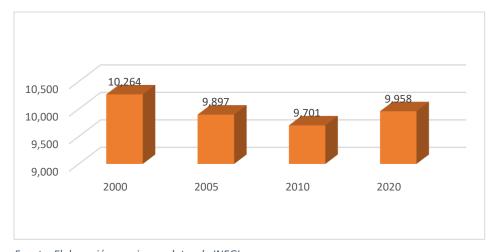
Gráfica 11. Porcentaje de Personas de 15 años y más alfabetas en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 2000 - 2020

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_dfh7PUdp\_241114212958 \_921bd59c-80e8-4ff5-8346-2581ae8121ea

La siguiente grafica muestra los históricos de la población que asistía a la escuela de los años 2000 al 2020 en el municipio de Acatlán. Cabe mencionar que se presentó un incremento desde 2010 a 2020.



Gráfica 12. Población de 5 Años y más que asiste a la escuela en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, 2000-2020

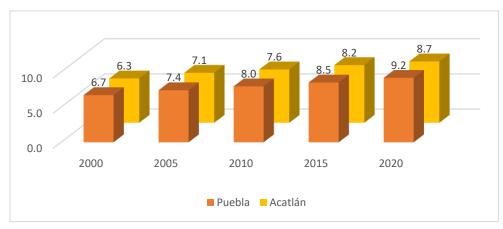


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_NafU57Un\_2411142152 21 27d43793-b99b-40ff-bab2-c85a16aa69b8

## 2) Grado Promedio Escolar

Es importante conocer la dinámica del comportamiento del indicador del Grado Promedio Escolar del Municipio en los últimos años, y sobre todo ver su posición con respecto al Estado de Puebla; de lo cual, se determina que el municipio en el periodo de análisis se ha mantenido por abajo de la media estatal. El promedio de escolaridad en el municipio para 2020 fue de 8.7 años mientras que en el estado fue de 9.2 años.

Gráfica 13. Grado Promedio de Escolaridad de la Población de 15 años y más en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 2000- 2020, Datos Quinquenales



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_Z7QkVKr6\_241114215801\_6eed249 8-eee2-426d-aa51-23f802a158c9



## Población de 15 a 29 años con y sin escolaridad

Para 2020, se tenía un registro de 6.4 % de la población de 15 años o más que no contaba con ningún nivel o grado de escolaridad. Se presenta la población de 15 años y más con instrucción media superior en los años 2015 y 2020 para el municipio de Acatlán y el estado de Puebla; en donde se puede observar que el 21.3% de la población del municipio tiene instrucción media superior, mientras que el promedio estatal es de 19 % en 2015 y para 2020 acontece un incremento del 21.9 % en el promedio estatal y 24.6 % para el municipal.

en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 2015-2020, Datos Quinquenales 30.0 20.0 10.0 0.0 2015 2020 ■ Puebla ■ Acatlán

Gráfica 14. Porcentaje de la Población de 15 Años y más con Instrucción Media Superior

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_02pQxI3O\_241114221022 a3078112-1d15-4dd1-a592-21d3f5aff75d

Por lo que refiere al porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior en el municipio de Acatlán y el estado de Puebla, se observa que el 21.3 % de la población del municipio tiene instrucción superior y a nivel estatal es el 19 % en 2015, mientras que, se observa un 24.6 % para el municipio y 21.9 % para el estado en 2020.



Gráfica 15. Porcentaje de la Población de 15 Años y más con Instrucción Superior

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_02pQxl3O\_2411142 21022 d7da16f0-5edf-4f23-9fe2-0a5540be6f19



## 4) Escuelas totales por Nivel Educativo ciclo escolar 2023-2024

De manera general, se observa que, a medida que sube el grado de estudio los planteles son menos, por lo que la oferta para la educación superior es reducida.

112

15

5

Educación básica Media superior Superior

Gráfica 16. Planteles Educativos en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla ciclo escolar 2023-2024

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

Existe una mayor concentración de docentes a menor nivel educativo; en educación básica se concentra el 64% del personal docente, en media superior el 21% y en superior el 15%. El personal femenino corresponde al 58% del personal docente, mientras que el personal masculino corresponde al 42%.

Tabla 12. Personal docente por nivel educativo en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, ciclo escolar 2022-2023

Docentes	Educación básica	Media superior	Superior
Hombres	134	87	64
Mujeres	300	56	41
Total	434	143	105

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

En nivel básico para el mismo periodo 2023-2024, la población estudiantil es de 8,693 alumnos, siendo 49% mujeres y 51% hombres.



Tabla 13. No. de escuelas y alumnos, educación básica del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Localidad	No. de Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres
Acatlán de Osorio	33	4,974	2,402	2,572
Amate Redondo	2	37	15	22
Amatitlán de Azueta	4	433	224	209
Barrio de Guadalupe	2	89	49	40
Barrio Santiago Ilamacingo	1	36	14	22
Colonia Allende	1	20	10	10
El Cuajilote	3	48	23	25
El Garambuyo	2	30	15	15
El Maguey	3	35	18	17
El Tehuixtle	1	12	7	5
Garzones (Santa Gertrudis)	3	111	57	54
Hermenegildo Galeana	3	167	74	93
Ilamacingo	6	251	123	128
Juan R. Rojas (Los Cocos)	3	33	19	14
La Huerta	2	118	62	56
La Noria Chica	2	23	11	12
La Normal	2	115	64	51
La Palma	1	241	107	134
La Trinidad (Los Hobos)	1	13	6	7
Las Nieves	3	244	117	127



Localidad	No. de Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres
Nuevos Horizontes	3	119	60	59
Peña Colorada	3	39	22	17
Rancho Nuevo	3	67	31	36
San Bernardo	3	238	118	120
San Cristóbal	3	102	50	52
San Francisco Rancho Nuevo	3	89	41	48
San Gabriel	1	50	20	30
San Isidro	1	17	10	7
San Miguel San Bernardo	3	33	17	16
San Vicente Boquerón	5	588	297	291
Tecomate	2	75	38	37
Tetelcingo	2	163	77	86
Tianguistengo	2	83	42	41
Total	112	8,693	4,240	4,453

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

El nivel básico comprende la educación inicial que se imparte en un plantel, en donde se atiende a 55 alumnos, en 43 planteles se imparte educación preescolar a 1,857 alumnos, en 42 planteles se imparte educación primaria a 4,536 estudiantes y en 26 planteles educación secundaria a 2,245 alumnos.



Tabla 14. Planteles y alumnos, educación básica del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Nivel educativo	Escuelas	Alumnos
Educación inicial	1	55
Preescolar	43	1,857
Primaria	42	4,536
Secundaria	26	2,245
Total	112	8,693

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

Son nueve las localidades, en donde se imparte educación media superior, lo cual se realiza en 15 planteles, a los cuales asisten 2,134 estudiantes; es en la cabecera municipal en donde se concentra el mayor número de escuelas de este nivel.

Tabla 15. Planteles y alumnos nivel Medio Superior del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Localidad	Planteles	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres
Acatlán de Osorio	7	1,857	969	888
Hermenegildo Galeana	1	19	10	9
Ilamacingo	1	44	22	22
La Huerta	1	23	12	11
Las Nieves	1	62	39	23
Peña Colorada	1	5	0	5
San Bernardo	1	55	33	22
San Vicente Boquerón	1	50	33	17
Zimatlán Buena Vista	1	19	11	8
Total	15	2,134	1,129	1,005

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

La educación a nivel superior se ofrece solamente en Acatlán de Osorio, en 5 escuelas, a las cuales acuden 1,495 estudiantes, resultando del ciclo 2022-2023, 400 egresados, de los cuales el 63% fueron mujeres y 37% hombres.



Tabla 16. Escuelas y alumnos, nivel superior del Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

		Alumnos			Egresados	
Escuelas	Mujeres	Hombres	Total	Egresados Mujeres	Egresados Hombres	Total
5	900	595	1,495	252	148	400

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

### 5) Bibliotecas

En el municipio existen ocho Bibliotecas públicas, dos de ellas en la cabecera municipal Acatlán de Osorio, y los seis restantes en seis diferentes localidades.

Tabla 17. Bibliotecas Públicas en el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla

Nombre de la Biblioteca	Número de colección	Tipo de Biblioteca	Depende de	Localidad
Lic. José Vasconcelos	786	Municipal	Gobierno Municipal	Acatlán de Osorio
Presidente Lic. Benito Juárez	5756	Institucional	SEP (Secretaría de Educación Pública)	Acatlán de Osorio
Antonio Ramos	5852	Municipal	Gobierno Municipal	Amatitlán de Azueta
Vicente Lombardo Toledano	5851	Municipal	Gobierno Municipal	La Huerta
La Luz de Una Montaña	5905	Municipal	Gobierno Municipal	Hermenegildo Galeana
Niños Héroes	5910	Municipal	Gobierno Municipal	San Vicente Boquerón
Prof. Román Vázquez Olivares	6185	Municipal	Gobierno Municipal	San Bernardo
Jesús Saavedra Cariño	8786	Municipal	Gobierno Municipal	llamacingo

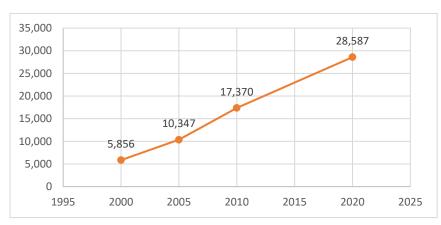
Fuente: Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Fuente: https://dgb.cultura.gob.mx/directorio/ficha.php?idbiblio=4389



### 6) Salud

La Población derechohabiente a servicios de salud en el municipio de Acatlán, para 2020 fue de 28,587 personas, lo que representa el 75.3% de la población, siendo afiliados en su mayoría al seguro popular. Del año 2000 a 2020, se tuvo un incremento muy cercano al 400% en el número de derechohabientes.

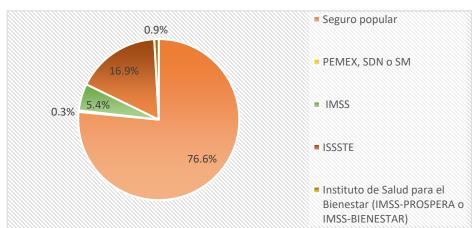


Gráfica 17. Población derechohabiente a servicios de salud, 2000-2020

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_123#D6200240323\_143#D1004000001\_143

El 76.6% corresponde a la población derechohabiente del Seguro popular, y el 16.9% al ISSSTE, que en conjunto suman el 93.5%. de la población afiliada, el resto acude a los servicios del IMSS, PEMEX, SDN, SM. Además, el 0.4% de la población es usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados.



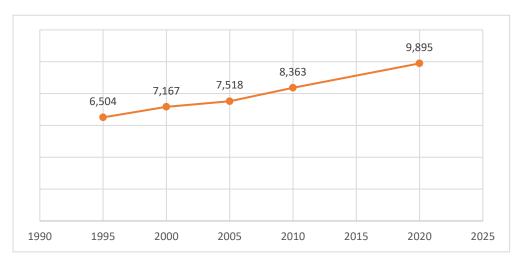
Gráfica 18. Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_123#D62002403 23\_143#D1004000001\_143



#### 7) Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el municipio de Acatlán, había 9,895 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.7 habitantes por vivienda; cifra que va en descenso partiendo de 1995, cuando el promedio era de 4.9 por vivienda, lo que indica un menor hacinamiento de la población; lo cual se deriva del hecho de que, el número de viviendas tuvo un incremento del 52% de 1995 a 2020; siendo la tasa de crecimiento promedio anual de viviendas particulares habitadas de 1.9 para el periodo. El 71.7% de las viviendas son propias, y el 12.3% son alquiladas, para el resto de las viviendas no se especifica.



Gráfica 19. Número de Viviendas particulares habitadas

En cuanto a servicios públicos, el 87% de las viviendas disponen del servicio de agua de la red pública, la cobertura de electricidad abarca el 99.2% de las viviendas y el 95.9% dispone de drenaje, el 77.5% de ellas tienen techos de materiales resistentes. Aún en el 5.5% de las viviendas el piso es de tierra.

Respecto a los servicios de información y comunicación, el 22.7% de las viviendas disponen de internet, el 20.3% de computadora, el 24.3% de teléfono fijo, el 79.3% con teléfono celular, y el 43.1% dispone de servicio de televisión de paga.

#### Otros servicios públicos

Además, el municipio cuenta con servicio de alumbrado público, que de acuerdo con el registro de INEGI 2022, contaba con 7,641 luminarias, de las cuales el 80% estaba en operación y el 20% fuera de funcionamiento. Para el abasto de la



población, para este mismo año se contaba con dos mercados establecidos y dos móviles. Se cuenta con el servicio de limpia y mantenimiento de calles y vialidades, así mismo para el esparcimiento y mejora de la imagen urbana se tienen dos parques públicos.

## 8) Uso del agua

Para el abasto público, en el municipio operan seis tomas de agua, cinco de ellas con macro medidor sin funcionar, y una sin macro medidor. Para la descarga de aguas residuales municipales, existe un punto, en donde no se les da tratamiento previo a la salida a un cuerpo de agua.

Tabla 18. Tomas de aqua en operación, 2014-2020

Periodo	Cantidad de tomas de agua en operación			
	Con macromedidor sin funcionar	Sin macromedidor		
2020	5		1	
2018	6	i	0	
2016	C	1	6	
2014	C	1	6	
2012	C		6	
2010	3	}	3	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#collapse-Indicadores

# 9) Áreas o espacios deportivos

No se tiene registro de áreas o espacios deportivos en el Instituto Poblano el Deporte del Estado, para el municipio de Acatlán.

# 10) Distribución de Ingreso y Pobreza

El 61.01% de la población padece de carencias en cuanto al acceso a la seguridad social, y el 35.05% por servicios de salud, existiendo también rezago en el acceso a la alimentación, ya que el 20.96% de la población lo padece. De manera general el 13.42% de la población vive con carencias en el acceso a los servicios básicos.



Tabla 19. Porcentaje de población por tipo de carencia, 2020

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (%)
Acceso a la seguridad social	61.01
Acceso a los servicios de salud	35.05
Acceso a la alimentación	20.96
Acceso a los servicios básicos	13.42
Calidad y espacios en la vivienda	6.49

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Para 2020, de acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el índice de marginación fue de 53.98, el grado de marginación medio y la población ocupada con ingresos menores a dos salarios mínimos fue de 86.68%.

#### 6.3 Indicadores Económicos

#### 1) Empleo

Población económicamente activa (PEA)

El 60.7% de la población de 12 años y más es económicamente activa (PEA) de acuerdo a las cifras de INEGI 2020, misma que ha aumentado en un 40.5% en comparación al 2015, que era de 43.2%.

La población de 12 años y más PEA, representa el 60.7%, la no económicamente activa es el 38.9% y el 0.3% no se especifica.

De la PEA, en el municipio, el 44.3% son mujeres y el 55.7% son hombres. Del total de PEA, el 98.3% está ocupada. De la población No Económicamente Activa, la mayor parte se dedica a los quehaceres del hogar (43.4%), y otra parte considerable estudia (33.1%).



Tabla 20. Población económicamente activa y no activa 2020

Población	Porcentaje (%)
Económicamente activa	60.7
Población femenina económicamente activa	44.3
Población masculina económicamente activa	55.7
Económicamente activa ocupada	98.3
Femenina económicamente activa ocupada	98.9
Masculina económicamente activa ocupada	97.9
Actividad económica activa no especificada	0.3
No Económicamente Activa	38.9
No económicamente activa que estudia	33.1
No económicamente activa que es pensionada o jubilada	4.7
No económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	43.4
No económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	11.2
No económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	7.6

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/

# 2) Producción Agropecuaria

# Producción pecuaria.

Los principales productos pecuarios en el municipio son el ganado en pie, siendo el ganado porcino el que alcanza el mayor valor de producción, y en segundo lugar el bovino.



Tabla 21. Producción pecuaria en Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla 2023

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	(kilogramos)
		Ganado (	en pie		
Bovino	220.673	28.88	6,372.49		428.491
Porcino	253.786	35.63	9,043.62		102.045
Ovino	24.764	30.01	743.273		41.136
Caprino	113.084	30.27	3,422.64		41.945
Subtotal	612.307		19,582.02		
		Ave y guajol	ote en pie		
Ave	24.744	19.6	484.876		2.331
Guajolote	16.832	33.84	569.627		9.084
Subtotal	41.576		1,054.50		
Total			20,636.52		
		Carne en	canal		
Bovino	112.455	60.59	6,813.59	515	218.359
Porcino	193.435	53.5	10,349.70	2,487	77.778
Ovino	12.611	67.66	853.283	602	20.949
Caprino	58.698	67.26	3,948.16	2,696	21.772
Ave	18.828	27.43	516.449	10,615	1.774
Guajolote	12.417	51.78	643.006	1,853	6.701
Subtotal	408.444		23,124.18		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	106.381	8.5	904.26		
Caprino					
Subtotal	106.381		904.26		
		Otros pro	ductos		
Huevo para plato	12.853	30.46	391.502		
Miel	1.23	49.53	60.918		
Subtotal			452.42		
Total			24,480.86		

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2023

# Producción agrícola

Los productos agrícolas con mayor valor de producción al cierre de 2023, fueron el maíz grano, además de la producción de cacahuate, calabacita y papaya.



Tabla 22. Producción agrícola en Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, 2023

		Superficie		Valor Producción
No.	Cultivo	(h	(ha)	
		Sembrada	Cosechada	
1	. Alfalfa	20	20	916.86
2	. Cacahuate	1,488.00	1,488.00	16,923.26
3	Calabacita	13.3	13.3	1,330.96
4	Guaje	2	2	47.02
5	Maíz grano	4,393.00	4,393.00	32,066.97
ε	Mango	10	10	449.66
7	' Naranja	4.5	4	118.56
8	B Papaya	7	5	1,192.03
g	Sorgo grano	21	21	263.07
T	otal	5,958.80	5,956.30	53,308.38

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

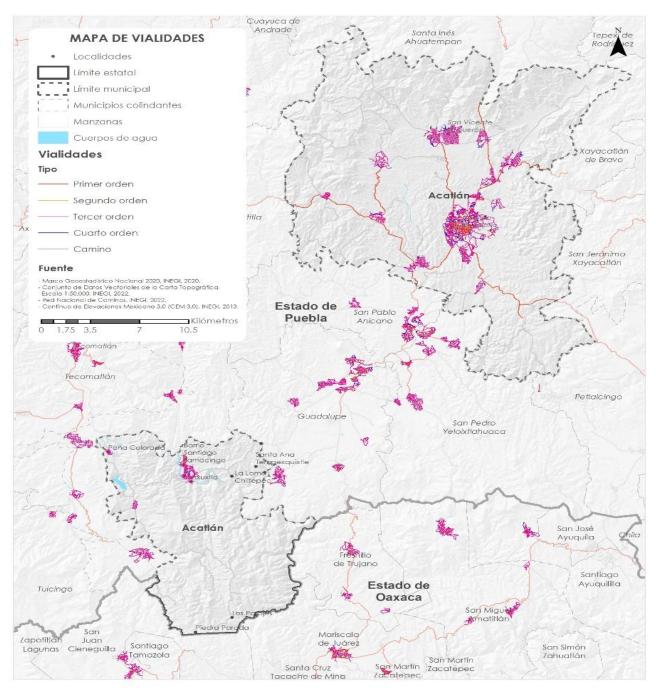
# 3) Comunicaciones y transportes

#### **Vialidades**

Una importante vía de comunicación carretera para el municipio es la Carrera 5 Cuapiaxtla - Acatlán de Osorio, que es forma parte de la red estatal libre, y la carretera Puebla - Huajuapan de León, que es federal libre.



Imagen 7. Mapa de vialidades de Acatlán



Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Geoestadístico nacional 2020, INEGI, 20202. Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022



En cuanto al número de vehículos de motor registrados en circulación, para 2023, se tenían 6,801, en el municipio, cuya cifra presenta una tendencia a la baja, contemplando el periodo 2010-2023.

30,000 25,000 15,000 10,000 5,000 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Tabla 23. Vehículos de motor registrados en circulación 2010-2023

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=2&ag=21003#D2#D6207048973\_182

A partir de 2019, se presenta un abrupto decremento en el número de vehículos registrados en circulación.

Tabla 24. Vehículos de motor registrados

Periodo	Vehículos de motor registrados
2010	24,638
2011	25,506
2012	25,768
2013	25,486
2014	22,236
2015	21,706
2016	21,021
2017	20,904
2018	21,121



Periodo	Vehículos de motor registrados
2019	6,713
2020	6,950
2021	7,345
2022	7,714
2023	6,801

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=2&ag=21003#D2#D6207048973 182

## 4) Turismo

En materia turística, en 2022 los establecimientos de hospedaje eran 13, de los cuales 11 corresponden a hoteles y 2 moteles, con 191y 12 cuartos respectivamente, haciendo un total de 203. De los 13 establecimientos de hospedaje 3 son de tres estrellas con una oferta de 113 cuartos, 1 de dos estrellas con 16 cuartos, 6 de una estrella con 46 cuartos, y 3 sin categoría con 28 cuartos.

Además, hay registrados 8 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría de turistas de los cuales 7 son restaurantes y una es cafetería, así como un módulo de auxilio turístico, 3 agencias de viajes y servicios de reservación, un transporte turístico y 49 tiendas de artesanías.

# 6.4 Geografía y Medio Ambiente

## 1) Manejo de Residuos Sólidos Urbanos

Hasta 2023, los servicios de recolección de Residuos sólidos urbanos, recogían 40, 000 kilogramos en promedio diariamente, cantidad estimada de acuerdo a la información de número de Vehículos /capacidad /viajes. El sistema de recolección para el 80% del volumen es casa por casa, el 10% se recoge en un punto establecido, y el restante 10% a través de un sistema se contenedores; el servicio se realiza con siete vehículos, cuatro de los cuales están equipados con compactadora y tres son de caja abierta. El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos tiene una cobertura del 80 % de la población del municipio.



Tabla 25. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados

Sistema de recolección	Cantidad (kg)	Porcentaje (%)
Casa por casa	32,000.00	80
En un punto de recolección establecido	4,000.00	10
Sistema de contenedores	4,000.00	10
Total	40,000.00	100

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2022

https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados

Para la disposición final de residuos sólidos urbanos, se destinó un sitio propiedad del municipio, en el cual como sistema de impermeabilización consta del suelo natural con sales minerales por lo que no se emplea sistema alguno de captación, concentración y extracción de lixiviados, el sitio no cuenta con equipamiento alguno, la única infraestructura son los caminos de acceso, en el sito únicamente se depositan los residuos sin algún método de selección, la disposición se hace en plano horizontal, en donde se van compactando los residuos empleando maquinaria.

Para abordar la temática con la población, en 2022, se contaba con un programa de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, temas de Reglamento del servicio público de limpia, difusión de las rutas y horarios de recolección, educación ambiental y separación de residuos

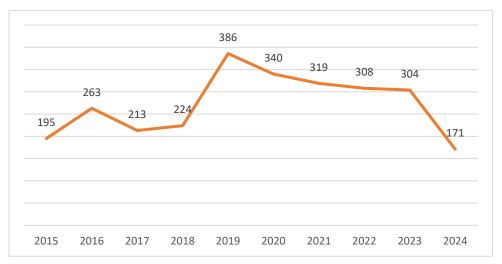
# 6.5 Seguridad Pública

#### 1) Incidencia delictiva

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del periodo 2015 al mes de julio de 2024, el año con mayor número de delitos registrados fue 2019, con 386 casos, seguido del 2020 con 340.



Gráfica 20. Delitos registrados 2015-2024(mes de julio)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos abiertos de Incidencia Delictiva.

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published

En el citado periodo, los delitos que ocupan el primer lugar son aquellos que afectan el patrimonio, registrándose 1,088, lo que representa un promedio de 109 delitos al año.

Tabla 26. Registro de delitos registrados 2015-2024(mes de julio)

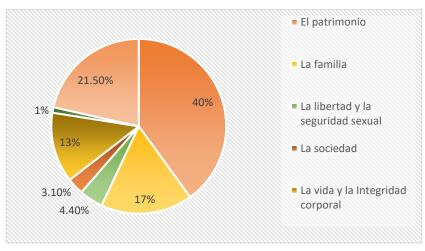
Año		Bien jurídico afectado					
	El patrimonio	La familia	La libertad y la seguridad sexual	La sociedad	La vida y la Integridad corporal	Libertad personal	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)
2015	96	22	7	8	44	1	17
2016	132	35	9	9	28	7	43
2017	117	25	9	19	27	2	14
2018	97	38	6	13	35	2	33
2019	134	64	11	22	63	5	87
2020	139	39	26	4	44	2	86
2021	106	39	11	3	37	4	119
2022	125	43	9	4	40	1	86
2023	95	84	20	3	31	2	69
2024	47	61	11	1	20	0	31
Total	1,088	450	119	86	369	26	585

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos abiertos de Incidencia Delictiva.

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published



Los delitos que afectan el patrimonio representan el 40% de los registrados en el mismo periodo; además los que afectan otros bienes jurídicos del fuero común, representan el 21.5% y los cometidos contra la familia el 17%.



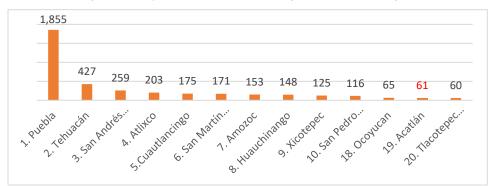
Gráfica 21. Porcentaje de delitos 2015-2024(mes de julio)

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos abiertos de Incidencia Delictiva.

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published

Para el 2024, considerando hasta el mes de julio, el mayor número de delitos fueron aquellos que dañan a la familia (61 delitos), el patrimonio (47 delitos), y los que afectan otros bienes jurídicos del fuero común (31delitos).

Para el caso de los delitos contra la familia, haciendo un comparativo entre Acatlán y el resto de los municipios, para 2024(mes de julio), el municipio ocupa el lugar 19, ubicándose por debajo del municipio de Ocoyucan.



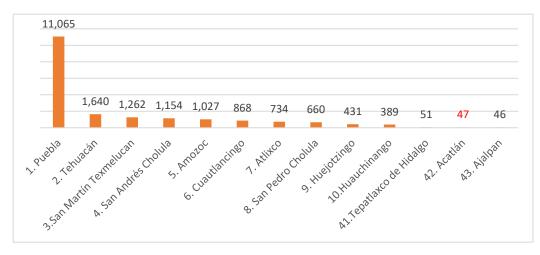
Gráfica 22. Comparativo de delitos contra la familia 2024 (mes de julio)

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos abiertos de Incidencia Delictiva.

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-program as/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published



En cuanto a delitos contra el patrimonio, el municipio de Acatlán ocupa el lugar 42, entre los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo y Ajalpan.

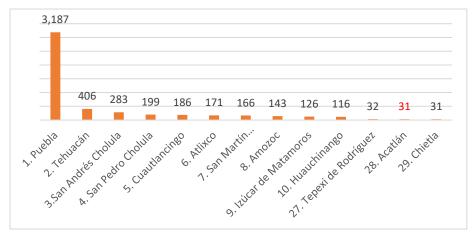


Gráfica 23. Comparativo estatal, delitos contra el patrimonio 2024 (mes de julio)

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos abiertos de Incidencia Delictiva.

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published

Referente a los delitos que afectan otros bienes jurídicos del fuero común, el municipio se encuentra en el lugar 28.



Gráfica 24. Comparativo estatal de delitos que afectan otros bienes jurídicos del fuero común 2024 (mes de julio)

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos abiertos de Incidencia Delictiva.

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published



### 2) Protección civil

A través del programa en materia de protección civil, se atienden aquellas emergencias que ponen en riesgo a la población y sus bienes, destacando su participación en el combate de incendios forestales, atendiendo en 2022, siete eventos, por lo que, en las temporadas críticas se realizaron programas especiales como el combate a incendios forestales en semana santa.

En 2020 operaban 3 albergues o refugios temporales, para ocupares por alguna emergencia, así mismo operaba un de sistemas de alerta temprana por sismos, y la promoción de la realización de simulacros.

Para finalizar este diagnóstico del municipio de Acatlán de Osorio, es indispensable señalar que este no cuenta con Atlas de riesgos.

### Región 17 Acatlán

El municipio se encuentra dentro de la Región 17 de Acatlán, la cual, se encuentra en la parte sur del estado de Puebla, colindando al norte con la región de Tepexi de Rodríguez, al sur y al este con el estado de Oaxaca y al oeste con la región de Chiautla; está conformada por 17 municipios: Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecomatlán, Tehuitzingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo y Xayacatlán de Bravo.

La población de la Región Acatlán alcanzó la cifra de 113,003 habitantes, el 47.62% hombres y el 52.38% mujeres, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Población de la Región 17 Acatlán

No. Municipio	Municipio	Hombres	Mujeres	Total
003	Acatlán	17,836	20,119	37,955
009	Ahuehuetitla	1,053	1,154	2,207
024	Axutla	466	510	976
055	Chila	2,418	2,664	5,082
059	Chinantla	1,382	1,464	2,846
066	Guadalupe	3,013	3,438	6,451
112	Petlalcingo	4,489	4,861	9,350
113	Piaxtla	2,262	2,365	4,627
127	San Jerónimo Xayacatlán	1,734	1,872	3,606
135	San Miguel Ixitlán	254	272	526
139	San Pablo Anicano	1,791	1,968	3,759



No. Municipio	Municipio	Hombres	Mujeres	Total
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	1,685	1,803	3,488
155	Tecomatlán	3,416	3,414	6,830
157	Tehuitzingo	6,093	6,579	12,672
190	Totoltepec de Guerrero	553	634	1,187
191	Tulcingo	4,641	5,230	9,871
196	Xayacatlán de Bravo	726	844	1,570
	Total	53,812	59,191	113,003

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

El 6.89% de la población habla alguna lengua indígena, considerando municipios Indígenas Xayacatlán de Bravo y San Jerónimo Xayacatlán, en este último el 73.85% es población indígena, siendo el que tiene el mayor porcentaje en la región.



# 8. Participación Ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán de Osorio 2024-2027 sienta sus bases en la participación democrática de la ciudadanía, por ello, nos dimos a la tarea de realizar una convocar abierta a los sectores de la sociedad para escuchar de viva voz sus principales inquietudes, necesidades y problemas sociales que enfrentan en el día a día.

En este sentido, se reconoce que un desarrollo efectivo e inclusivo solo puede lograrse escuchando y atendiendo las voces de quienes integran la comunidad; garantiza que estas inquietudes sean la base para diseñar políticas públicas y programas específicos que respondan de manera eficiente a las problemáticas planteadas.

Tomando la participación ciudadana como sustento de legitimidad del instrumento rector de planeación, se desarrollaron 4 foros de encuentro ciudadanos en función de los principales rubros; donde, se tuvo la interacción directa con los habitantes, estableciendo compromisos mutuos de participación en el rumbo de la gestión municipal.

- 1. Democracia y Seguridad: Se realizó el foro Gobernanza Local.
  - Evaluación de la Situación Actual: Diagnóstico de los procedimientos actuales y desafíos enfrentados por los inspectores municipales; identificación de áreas de mejora en la coordinación y comunicación interinstitucional.
  - Capacitación y Profesionalización: Necesidad de programas de capacitación continua para los inspectores municipales; implementación de cursos y talleres para mejorar las competencias y conocimientos específicos de los inspectores.
  - Participación Ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en los procesos de inspección y gobernanza local; creación de canales de comunicación directos entre los ciudadanos y los inspectores para reportar problemas y sugerencias.
  - Colaboración Interdepartamental: Mejorar la coordinación entre las diferentes áreas del ayuntamiento para una gestión más integrada y eficiente; promover el trabajo en equipo y la colaboración entre inspectores y otras áreas municipales.





- 2. Bienestar Social para la población: este Foro se desarrolló en la Casas de Salud.
  - Evaluación del Estado Actual: Diagnóstico del estado actual de las casas de salud en el municipio; identificación de las principales necesidades y carencias en infraestructuras y recursos.
  - Propuestas de Mejora: Establecimiento de un plan de acción para mejorar las instalaciones y servicios de las casas de salud; desarrollo de estrategias para garantizar el abastecimiento de medicamentos y equipos médicos.
  - Capacitación del Personal: Necesidad de programas de capacitación continua para el personal de salud; implementación de cursos y talleres para mejorar las competencias y conocimientos del personal.
  - Participación Comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la gestión y mantenimiento de las casas de salud; creación de comités comunitarios para apoyar la vigilancia y el cuidado de las instalaciones.



- **Financiamiento y Recursos**: Identificación de fuentes de financiamiento para mantenimiento y mejora de casas de salud; propuestas de colaboración con entidades privadas y ONG's para obtener recursos adicionales.
- **Mejora en la Gestión**: Implementación de sistemas de gestión eficientes para asegurar el buen funcionamiento de las casas de salud; uso de nuevas tecnologías para mejorar la administración y prestación de servicios.
- **Políticas de Salud Preventiva**: Promoción de programas de salud preventiva en la comunidad; y estrategias para el incremento de cobertura de vacunación y chequeos médicos periódicos.
- Inclusión y Accesibilidad: Garantizar la accesibilidad de todos los grupos sociales a las casas de salud; y desarrollo de servicios especializados para personas con discapacidades y otros grupos vulnerables.





- 3. Desarrollo Económico Municipal: se desarrolló un foro para el comercio.
  - Diagnóstico de la Situación Actual: Evaluación del estado actual de los mercados en materia de infraestructura, higiene, y condiciones operativas; identificación de problemas y áreas de mejora en la organización y reglamentación de los mercados.
  - Actualización y Cumplimiento de Reglamentos: Actualización de normatividad para asegurar su pertinencia y eficacia; estrategias para el cumplimiento de reglamentos por parte de los comerciantes y usuarios de los mercados.
  - Fortalecimiento de la Infraestructura: Propuestas para mejorar la infraestructura de mercados, incluyendo instalaciones sanitarias, seguridad y accesibilidad; planes para asegurar el mantenimiento continuo y adecuado de las instalaciones.
  - Capacitación y Profesionalización de Comerciantes: Programas de capacitación para los comerciantes en temas de higiene, atención al cliente, y gestión de negocios; fomento de prácticas comerciales responsables y sostenibles.
  - Organización Interna y Gestión: Desarrollo de estructuras organizativas más eficientes dentro de los mercados, como la creación de comités de gestión.
  - Promoción y Desarrollo Económico: Estrategias para promover los mercados como centros de desarrollo económico local; iniciativas para atraer más clientes y aumentar la competitividad de los mercados.
  - Sostenibilidad y Medio Ambiente: Promoción de prácticas sostenibles dentro de los mercados, como la gestión adecuada de residuos y el uso eficiente de recursos; desarrollo de programas de concienciación sobre la importancia de mantener un entorno limpio y saludable.





- 4. Gobierno Eficiente y Transparente: en este foro se convocaron a las autoridades de las Juntas Auxiliares; destacando los siguientes aspectos:
  - Fortalecimiento de la Colaboración: Coordinación entre Presidentes Auxiliares y Ayuntamiento para mejorar la gestión local; e implementar estrategias para mejorar la comunicación y coordinación entre autoridades locales.
  - Capacitación y Formación: Necesidad de programas de capacitación continua para Presidentes Auxiliares en gestión administrativa, liderazgo y desarrollo comunitario; talleres y seminarios para fortalecer las habilidades de los líderes locales.
  - Participación Ciudadana: Promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones locales; estrategias para fomentar la inclusión y la participación de todos los sectores de la sociedad.
  - **Desarrollo de Infraestructura**: Identificación de necesidades de infraestructura en las comunidades y planes para atenderlas; otorgar mantenimiento para la mejora de las infraestructuras existentes.
  - Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer los mecanismos de transparencia en la gestión de recursos públicos; y establecimiento de sistemas de rendición de cuentas claros y efectivos para Presidentes Auxiliares.
  - **Seguridad y Bienestar Comunitario**: Desarrollo de estrategias para mejorar la seguridad y el bienestar de las comunidades; implementación de programas de prevención del delito y promoción de la convivencia pacífica.
  - Innovación y Uso de Tecnologías: Fomento del uso de tecnologías para mejorar la administración y la prestación de servicios en las comunidades; e implementación de sistemas de gestión digital para facilitar el trabajo de los presidentes auxiliares.
  - **Desarrollo Económico Local**: Estrategias para promover el desarrollo económico en las comunidades, incluyendo el apoyo a emprendimientos locales; e identificación de oportunidades de inversión y desarrollo en las áreas rurales y urbanas.







# 9. Vinculación con la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 de Acatlán de Osorio contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, misma que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, cuyo propósito es un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el año 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los ODS son considerados en el marco de la planeación estratégica a nivel nacional, estatal y municipal, a fin de contribuir a alcanzar las metas establecidas; por lo que, el municipio desde sus capacidades, facultades y siendo el contacto directo con la sociedad, podrá tener un impacto directo e indirecto en la mayor parte de estos objetivos.

Por lo anterior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un marco de referencia útil que rige este Plan a través de sus ejes, temáticas, estrategias y líneas de acción, que comprometen a movilizar los medios necesarios para un desarrollo local hacia una visión de prosperidad e inclusión bajo un desarrollo sostenible, contribuyendo a la erradicación de las necesidades de los más pobres y vulnerables.

En este contexto, este Plan de Desarrollo Municipal para la administración 2024-2027, se alinea a 16 de los 17 objetivos como se muestra a continuación:



# Eje

# 1. Democradia y Seguridad

# **2.**Bienestar Social para la Población

# **3.**Desarrollo Económico y Municipal

# **Temáticas**

- 1.1 Democracia y Estado de Derecho
- 1.2 Impulso a la Participación Ciudadana
- 1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente
- 1.4 Cultura de Protección Civil
- 1.5 Planeación Territorial Sustentable
- 2.1 Salud para unaVida Mejor2.2 Impulso a la Educación
- 2.3 Fomento al Deporte y
- la Cultura
- 2.4 Apoyo a las Viviendas
- 2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables
- 2.6 Igualdad y Equidad de Género
- 3.1 Agricultura Detonante de Progreso
- 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación
- 3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios
- 3.4 Infraestructura con Visión Social
- 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal
- 3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales

# **ODS A2030**







11 month 13 mon 16 for artists of the latter of the latter











10 SERIES 400 SERIES 4



8 NORTHER STREET, TO A MARKET STREET, STREET,

9 Marrier | 2 reason re

6 Financian 12 Financian Lawrence



# Eje

**4.**Gobierno Eficiente y Transparente

# Temáticas

- 4.1 Gobierno Ético, Eficiente Moderno e Incluyente
- 4.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- 4.3 Finanzas Sanas para el Municipio
- 4.4 Mejora Regulatoria
- 4.5 Servicio Público Profesional y Humano

# **ODS A2030**













# 10. Alineación al PND y PED

La planeación estratégica en la administración pública es regida en el marco normativo que establece la alineación de los Planes de Desarrollo Gubernamentales en los tres niveles de actuación; es decir desde el nivel federal, pasando por el ámbito estatal y desde luego en el ámbito municipal, esto permite que las políticas públicas establecidas en dichos instrumentos tengan orden y coherencia. La planeación estratégica en el municipio es fundamental, ya que este ámbito de gobierno tiene la bondad de ser el primer contacto con la ciudadanía.

En este orden de ideas, una impecable alineación de los planes de desarrollo permite garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la continuidad de las acciones en el cumplimiento de las políticas pública, logrando el mayor impacto social en beneficio de la población.



PND 1. Política y Gobierno	PND 1. Política y Gobierno		PMD 1. Política y Gobierno		
<b>1.1.</b> Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	<b>5.</b> Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<b>5.2</b> Combate a la corrupción	<b>IV.</b> Gobierno Eficiente y Transparente	<b>4.2</b> Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
<b>1.2.</b> Recuperar el Estado de Derecho	<b>1.</b> Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	<b>1.3</b> Gobernabilidad y Paz Social	I. Democracia y Seguridad	<b>1.1</b> Democracia y Estado de Derecho	
1.3. Separar el Poder Político del Poder Económico	Justicia Social y     Fortalecimiento del Estado     de Derecho	<b>1.3</b> Gobernabilidad y Paz Social	I. Democracia y Seguridad IV. Gobierno Eficiente y Transparente	1.1 Democracia y Estado de Derecho 4.2 Transparencia, Rendiciór de Cuentas y Combate a la Corrupción	
<b>1.4.</b> Cambio de Paradigma en Seguridad	1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	1.1 Seguridad Pública	I. Democracia y Seguridad	<b>1.3</b> Seguridad Pública Municipal Eficiente <b>1.4</b> Cultura de Protección Civ	
<b>1.5.</b> Hacia una Democracia Participativa	Justicia Social y     Fortalecimiento del Estado     de Derecho     Transparencia,     Participación Ciudadana y     Combate a la Corrupción	1.3 Gobernabilidad y Paz Social 5.4 Gobierno Presente	I. Democracia y Seguridad	<b>1.2</b> Impulso a la Participación Ciudadana	
1.6. Revocación del Mandato					
<b>1.7.</b> Consulta Popular	Justicia Social y     Fortalecimiento del Estado     de Derecho     Transparencia,     Participación Ciudadana y     Combate a la Corrupción	1.3 Gobernabilidad y Paz Social 5.4 Gobierno Presente	I. Democracia y Seguridad	<b>1.2</b> Impulso a la Participación Ciudadana	
1.8.Mandar Obedeciendo	<b>5.</b> Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<b>5.3</b> Gobierno Eficiente <b>5.4</b> Gobierno Presente	I. Democracia y Seguridad II. Bienestar Social para la Población	1.2 Impulso a la Participación Ciudadana 2.6 Igualdad y Equidad de Género	
<b>1.9.</b> Política Exterior: Recuperación de los Principios	Justicia Social y     Fortalecimiento del Estado     de Derecho	<b>1.3</b> Gobernabilidad y Paz Social	I. Democracia y Seguridad	1.1 Democracia y Estado de Derecho	
<b>1.10.</b> Migración: Soluciones de Raíz	1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	<b>1.3</b> Gobernabilidad y Paz Social	<ol> <li>Democracia y Seguridad</li> <li>Bienestar Social para la Población</li> </ol>	1.1 Democracia y Estado de Derecho 2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables 2.6 Igualdad y Equidad de Género	
1.11. Libertad e Igualdad	<b>4.</b> Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	4.1 Bienestar Social 4.5 Igualdad de Género 4.6 Atención a Pueblos Indígenas 4.7 Atención a Grupos Prioritarios	I. Democracia y Seguridad II. Bienestar Social para la Población	1.2 Impulso a la Participación Ciudadana 2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables 2.6 igualdad y Equidad de Género	



#### **PND** 2. Política Social

#### 2.1.Construir un País con Bienestar

# 2.2.Desarrollo Sostenible

#### 2.4. Derecho a la Educación

- 2.5. Salud para toda la Población
- 2.6.Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- 2.7. Cultura para la paz, para el bienestar y para Todos

#### **PND**

#### 2. Política Social

- 4.4 Mejora Regulatoria
- 1.3 Gobernabilidad y Paz Social 2.1 Cuidado del Ambiente 2.3 Infraestructura 3.3 Trabajo Digno
- 4.1 Bienestar Social **4.2** Salud
- 4.3 Educación
- **4.5** Igualdad de Género **4.7** Atención a Grupos Prioritarios
- 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
  - 2.1 Cuidado del Ambiente 2.2 Ordenamiento Territorial 2.3 Infraestructura
    2.4 Movilidad Sustentable

4.3 Educación

4.1 Bienestar Social

4.2 Salud

**4.2** Salud

- **4.** Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
- 4.1 Bienestar Social **4.2** Salud 4.3 Educación **4.5** Igualdad de Género **4.6** Atención a Pueblos Indígenas **4.7** Atención a Grupos Prioritarios

- **4.** Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
- **4.** Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
- 4. Desarrollo Integral. Educación y Diversidad Cultural
- 1.3 Gobernabilidad y Paz Social 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

#### **PMD**

- I. Democracia y Seguridad 1.1 Democracia y Estado de Derecho
- II. Bienestar Social para la 2.4 Apoyo a la Viviendas 2.5 Asistencia a Grupos Población Vulnerables
  2.6 Igualdad y Equidad de
- Género III. Desarrollo Económico y Municipal 3.4 Infraestructura con Visión Social
  - 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal

    3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales
- IV. Gobierno Eficiente y **4.4** Mejora Regulatoria **4.5** Servicio Público Profesional Transparente y Humano
- I. Democracia y Seguridad 1.1 Democracia y Estado de Derecho
  - 1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente

    1.5 Planeación Territorial
    Sustentable
- II. Bienestar Social para la 2.1 Salud para una Vida Mejor 2.2 Impulso a la Educación 2.3 Fomento al Deporte y la Población Cultura **2.6** Igualdad y Equidad de
- Género III. Desarrollo Económico y
  - **3.1** Agricultura Detonante de Progreso 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación
    3.3 Promoción del Turismo,
    Comercio y Servicios
    3.4 Infraestructura con Visión Social
  - 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal
    3.6 Manejo Responsable de
    los Recursos Naturales
- 4.1 Gobierno Ético, Eficiente. IV. Gobierno Eficiente y Transparente
  - Moderno e Incluyente

    4.5 Servicio Público Profesional y Humano
- II. Bienestar Social para la Población

Municipal

- 2.2 Impulso a la Educación
- II. Bienestar Social para la 2.1 Salud para una Vida Mejor Población
- II. Bienestar Social para la 2.1 Salud para una Vida Meior
- II. Bienestar Social para la Población 2.3 Fomento al Deporte y la



PND 3. Economía		ND onomía	PMD 3. Economía		
<b>3.1.</b> Detonar el Crecimiento	<b>3.</b> Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	3.1 Campo Poblano 3.2 Desarrollo Económico 3.3 Trabajo Digno 3.4 Turismo	III. Desarrollo Económico y Municipal	3.1 Agricultura Detonante de Progreso 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación 3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios 3.4 Infraestructura con Visión Social 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal 3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	
<b>3.2</b> Mantener Finanzas Sanas	5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<b>5.3</b> Gobierno Eficiente <b>5.4</b> Gobierno Presente	IV. Gobierno Eficiente y Transparente	<ul> <li>4.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corupción</li> <li>4.3 Finanzas Sanas para el Municipio</li> </ul>	
3.3 No Más Incrementos Impositivos	1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado	1.3 Gobernabilidad y Paz Social	I. Democracia y Seguridad	1.1 Democracia y Estado de Derecho	
	de Derecho 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<b>5.3</b> Gobierno Eficiente <b>5.4</b> Gobierno Presente	IV. Gobierno Eficiente y Transparente	<ul> <li>4.2 Transparencia, Rendiciór de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> <li>4.3 Finanzas Sanas para el Municipio</li> <li>4.4 Mejora Regulatoria</li> </ul>	
<b>3.4</b> Respeto a los Contratos Existentes Aliento a la Inversión Privada	<b>3.</b> Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	3.1 Campo Poblano 3.2 Desarrollo Económico 3.3 Trabajo Digno 3.4 Turismo	I. Democracia y Seguridad III. Desarrollo Económico y Municipal	1.1 Democracia y Estado de Derecho 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación	
<b>3.5</b> Rescate del Sector Energético	2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	2.1 Cuidado del Ambiente 3.2 Desarrollo Económico	III. Desarrollo Económico y Municipal	3.2 Impulso a la Inversión e Innovación 3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	
<b>3.6</b> Impulsar la Reactivación Económica, El Mercado Interno y Empleo	<b>3.</b> Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	3.1 Campo Poblano 3.2 Desarrollo Económico 3.3 Trabajo Digno 3.4 Turismo	II. Bienestar Social para la Población III. Desarrollo Económico y Municipal	2.6 Igualdad y Equidad de Género 3.1 Agricultura Detonante de Progreso 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación 3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios 3.4 Infraestructura con Visión Social 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal 3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	
<b>3.7</b> Creación del Banco del Bienestar					
<b>3.8</b> Ciencia y Tecnología	2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	2.1 Cuidado del Ambiente 2.3 Infraestructura 2.4 Movilidad Sustentable	II. Bienestar Social para la Población IV. Gobierno Eficiente y Transparente	2.2 Impulso a la Educación 4.5 Servicio Público Profesional y Humano	
<b>3.9</b> Cobertura de Internet para todo el País	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral     Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	2.3 Infraestructura 5.1 Gobierno Innovador	<b>III.</b> Desarrollo Económico y Municipal	3.4 Infraestructura con Visión Social 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal	



PND Proyectos Regionales	<b>PND</b> Proyectos Regionales		PMD Proyectos Regionales	
Aeropuerto Internacional "FELIPE ÁNGELES" EN SANTA LUCÍA"	<b>2.</b> Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	2.3 Infraestructura	<b>III.</b> Desarrollo Económico y Municipal	<b>3.4</b> Infraestructura con Visión Social
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	<b>3.1</b> Campo Poblano <b>3.2</b> Desarrollo Económico	III. Desarrollo Económico y Municipal	<b>3.1</b> Agricultura Detonante de Progreso
Ciencia y Tecnología	<b>4.</b> Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	<b>4.3</b> Educación	II. Bienestar Social para la Población IV. Gobierno Eficiente y Transparente	2.2 Impulso a la Educación 4.5 Servicio Público Profesional y Humano
l Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional	<b>4.</b> Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	<b>4.3</b> Educación	II. Bienestar Social para la Población	2.3 Fomento al Deporte y la Cultura



# 11. Ejes Estratégicos

# Eje I. Democracia y Seguridad

## **Objetivo General**

Promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana; así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante estrategias que fortalezcan la infraestructura policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población.

# Temática 1.1 Democracia y Estado de Derecho

# **Objetivo Particular**

Transmitir a la población una cultura de democracia y estado de derecho en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, a través de foros y atención a la ciudadanía, a fin de garantizar la armonía y la paz social en el municipio.

# **Estrategias**

1.1.1 Desarrollar foros de democracia incluyente e igualitaria.

- 1.1.1.1 Realizar foros de consulta ciudadana para escuchar inquietudes y dar a conocer las propuestas de políticas públicas realizadas por el Ayuntamiento.
- 1.1.1.2 Establecer mecanismos de interacción con los diferentes sectores de la población de manera incluyente e igualitaria, a fin de fortalecer la democracia ciudadana.
- 1.1.1.3 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.
- 1.1.1.4 Brindar capacitación en la resolución de conflictos y talleres sobre sensibilización en materia de derechos humanos.
- 1.1.2 Fortalecer la impartición de justicia y buen gobierno, a través del cumplimiento y observancia al estado de derecho, promoviendo la convivencia social y la prevención de conductas antisociales.



- 1.1.2.1 Proteger a las personas que denuncian algún tipo de violación a sus derechos, proporcionando espacios y canales rápidos de atención; así como asesoría legal y gratuita.
- 1.1.2.2 Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias en línea, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- 1.1.2.3 Asegurar el acceso a traductores para la ciudadanía que habla alguna lengua originaria, a fin de brindar la atención legal adecuada y humanitaria que les permita comprender los procedimientos y sanciones, garantizando el cumplimento a sus derechos humanos.
- 1.1.2.4 Generar mecanismos que permitan el acercamiento de la justicia a las comunidades rurales, para facilitar a las personas ejercer su derecho.
- 1.1.2.5 Realizar reuniones periódicas en coordinación con las presidencias auxiliares, para escuchar las dudas de la población, sobre el estado de derecho.
- 1.1.3 Promover entre la población los valores de cooperación, respeto, empatía, tolerancia y solidaridad; para una convivencia comunitaria sana.

- 1.1.3.1 Diseñar una campaña para promover los valores como son la cooperación, el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad; en favor de una convivencia comunitaria sana.
- 1.1.3.2 Implementar campañas de difusión de valores, con apoyo de los diferentes sectores del municipio.
- 1.1.3.3 Promover entre la población más joven la convivencia social sana, así como la ayuda y apoyo solidario, previniendo con esto las conductas antisociales.
- 1.1.3.4 Generar informes de seguimiento relativos al impacto social de las campañas de difusión en materia de promoción de valores en la población.



# Temática 1.2 Impulso a la Participación Ciudadana

# **Objetivo Particular**

Impulsar la participación ciudadana a través del desarrollo de mecanismos que permitan la generación de diálogos ordenados y respetuosos, con el propósito fundamental de establecer un gobierno cercano a la gente, de puertas abiertas en beneficio de todos.

### **Estrategias**

1.2.1 Establecer, apoyar y promover los Consejos de Participación Ciudadana en la cabecera municipal y juntas auxiliares.

#### Líneas de acción

- 1.2.1.1 Realizar un diagnóstico de la integración y operación de las organizaciones ciudadanas representativas del municipio.
- 1.2.1.2 Fortalecer la integración de Consejos de Participación Ciudadana en el municipio, para establecer acciones de beneficio común a la población.
- 1.2.1.3 Mantener un control para el seguimiento y atención a los requerimientos generados en los Consejos de Participación Ciudadana.
- 1.2.1.4 Garantizar la representatividad ciudadana de la cabecera municipal y juntas auxiliares, en la toma decisiones para la atención de problemáticas ciudadanas.
- 1.2.2 Impulsar la participación ciudadana para logar el intercambio de ideas entre los ciudadanos y las instituciones, promoviendo la corresponsabilidad social.

- 1.2.2.1 Crear los canales de comunicación efectivos para una participación ciudadana activa, ordenada y respetuosa.
- 1.2.2.2 Establecer un mecanismo de seguimiento y atención de las peticiones ciudadanas.



- 1.2.2.3 Impulsar la creación y participación activa de la contraloría social en el municipio.
- 1.2.3 Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de creación, transformación y gestión de los espacios públicos en el municipio.

- 1.2.3.1 Incentivar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de espacios públicos.
- 1.2.3.2 Involucrar a la ciudadanía en el cuidado, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.
- 1.2.3.3 Coordinar a la ciudadanía para que, en conjunto con el gobierno municipal, se realice el mantenimiento frecuente de los espacios públicos y de esparcimiento cercanos a domicilios de particulares, negocios, escuelas e iglesias, con el propósito de sumar esfuerzos en insumos y mano de obra para la realización de faenas.

# Temática 1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente

### **Objetivo Particular**

Constituir un Sistema de Seguridad Pública Municipal que fortalezca la prevención, así como la atención eficiente y oportuna de actos delictivos que pongan en riesgo a la población y el orden social, preservando el derecho de la ciudadanía a transitar de manera libre y segura.

### **Estrategias**

1.3.1 Determinar y prevenir las causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en el municipio.

#### Líneas de acción

1.3.1.1 Realizar la identificación de zonas de riesgo en las que se presentan mayor número de actos delictivos en el municipio.



- 1.3.1.2 Determinar las causas que generan los actos delictivos más frecuentes en el municipio.
- 1.3.1.3 Establecer un programa de prevención de violencia y delitos identificados como recurrentes en el municipio.
- 1.3.1.4 Capacitar al personal de seguridad pública municipal en la atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio.

# 1.3.2 Establecer los mecanismos que permitan dar respuesta inmediata a la población ante cualquier eventualidad y acto delictivo.

#### Líneas de acción

- 1.3.2.1 Desarrollar e implementar protocolos de actuación en materia de seguridad pública municipal.
- 1.3.2.2 Diseñar un plan de respuesta por cuadrantes o zonas para brindar la atención oportuna en materia de seguridad.
- 1.3.2.3 Realizar un programa de patrullaje continuo en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva en el municipio.
- 1.3.2.4 Elevar la cantidad de elementos de seguridad pública de acuerdo a normatividad establecida.
- 1.3.2.5 Mantener una línea de atención inmediata a reportes ciudadanos por denuncias de delito.

# 1.3.3 Gestionar el incremento de equipo de vigilancia y uso de tecnologías para el mejoramiento de la vigilancia y la prevención de delitos en el municipio.

- 1.3.3.1 Fortalecer el sistema de seguridad municipal con equipo de vigilancia y uso de tecnologías de comunicación, para la prevención y atención de delitos en el municipio.
- 1.3.3.2 Gestionar recursos con el estado y la federación para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública de Acatlán de Osorio.



- 1.3.3.3 Dotar de más y mejor equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal.
- 1.3.3.4 Elevar la profesionalización del cuerpo de seguridad pública a través de capacitación especializada.

# 1.3.4 Implementar una coordinación eficiente con autoridades de los municipios vecinos, el estado y la federación.

#### Líneas de acción

- 1.3.4.1 Gestionar convenios de coordinación con municipios de la región, el estado y/o la federación, en temas de seguridad pública.
- 1.3.4.2 Crear los canales de comunicación abiertos y permanentes que permitan la coordinación constante entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.4.3 Impulsar proyectos o programas que se derivan de los esfuerzos coordinados entre el municipio, el estado y la federación para reforzar la seguridad de la ciudadanía.
- 1.3.4.4 Otorgar apoyos para la operación del Centro de Reinserción Social de Acatlán de Osorio.

#### Temática 1.4 Cultura de Protección Civil

#### **Objetivo Particular**

Fomentar una cultura de protección civil, a través de acciones coordinadas con los órdenes de gobierno federal y estatal, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas en el municipio, ante la presencia de riesgos y desastres provocados por agentes naturales o humanos.

# **Estrategias**

1.4.1 Promover la cultura de la protección civil en el municipio para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias que pongan en peligro la vida y el patrimonio de la población.



- 1.4.1.1 Diseñar un programa de prevención en materia de protección civil para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias.
- 1.4.1.2 Establecer vinculación con las instituciones educativas para fomentar la prevención de riesgos ante la presencia de contingencias.
- 1.4.1.3 Impulsar la participación ciudadana en acciones de prevención de riesgos por contingencias naturales.
- 1.4.1.4 Fortalecer el equipamiento y capital humano para la prevención y atención en siniestros.
- 1.4.2 Contar con el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal actualizado, para la oportuna toma de decisiones de las instituciones y los habitantes del municipio.

- 1.4.2.1 Actualizar el marco normativo regulatorio en materia de protección civil, fundamentado en la legislación estatal y federal.
- 1.4.2.2 Mantener vigente el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal, para la identificación, prevención y atención de las zonas susceptibles a presentar alguna siniestralidad.
- 1.4.2.3 Gestionar los apoyos con el estado y la federación para el fortalecimiento del sistema de protección civil en el municipio.
- 1.4.2.4 Establecer una adecuada vinculación con las instancias correspondientes en materia de protección civil, para la prevención y atención de riesgos y amenazas ante la presencia de siniestros y/o emergencias.



1.4.2.5 Generar alianzas con las autoridades municipales de la región para hacer frente a cualquier siniestralidad por desastre natural.

#### Temática 1.5 Planeación Territorial Sustentable

## **Objetivo Particular**

Promover el uso racional del suelo conforme a su vocación, a través del desarrollo y aplicación de instrumentos normativos de planeación territorial, orientando las actividades de los sectores productivos y sociales.

### **Estrategias**

1.5.1 Robustecer al municipio con un marco normativo mediante el cual, se garantice el crecimiento ordenado de la mancha urbana, con un enfoque sustentable; garantizando el derecho a vivir en condiciones dignas y seguras, al evitar asentamientos irregulares.

- 1.5.1.1 Aplicar el marco normativo en materia de desarrollo urbano para el municipio.
- 1.5.1.2 Elaborar el programa de desarrollo urbano del municipio de Acatlán de Osorio.
- 1.5.1.3 Desarrollar los reglamentos de construcción e imagen urbana del municipio.
- 1.5.1.4 Coordinar acciones para el mejoramiento del entorno histórico y arquitectónico de la zona urbana.
- 1.5.1.5 Contar con una reglamentación actualizada en materia de movilidad vial, para garantizar el desplazamiento seguro de peatones y vehículos, reduciendo el índice de accidentes en la población de Acatlán.
- 1.5.1.6 Promover la educación vial entre los distintos sectores de la población, para establecer una corresponsabilidad entre la población y autoridades de transito municipal.



- 1.5.1.7 Desarrollar un programa de ordenamiento para liberar las vialidades y banquetas que se encuentran invadidas por el comercio informal.
- 1.5.2 Brindar prioridad a la ejecución de los proyectos de desarrollo urbano que consideren las mejores prácticas sostenibles para el municipio y, que generen mayor beneficio social y económico, en el cuidado de los recursos naturales.

- 1.5.2.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura que cumpla con los ordenamientos en materia de uso de suelo y que contribuya a reducir las brechas de desigualdad social.
- 1.5.2.2 Desarrollar mecanismos que eviten los asentamientos humanos irregulares.
- 1.5.2.3 Hacer cumplir la reglamentación en materia de uso de suelo, privilegiando la vocación natural del territorio municipal.

# Eje II. Bienestar Social para la Población

# **Objetivo General**

Lograr para la población del municipio una mejora en el bienestar social, mediante la implementación de acciones que garanticen el acceso a los servicios públicos de salud, educación, vivienda, deporte y cultura; así como, la asistencia a grupos vulnerables siempre en igualdad de oportunidades.

# Temática 2.1 Salud para una Vida Mejor

### **Objetivo Particular**

Generar las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud de la población, a través de acciones coordinadas que logren los entornos favorables en los centros de salud, para coadyuvar a elevar la calidad de vida y el crecimiento de la comunidad en el municipio.



# **Estrategias**

2.1.1 Promover la creación y mantenimiento de entornos propicios para brindar un mejor y mayor acceso a los servicios de salud para la población del municipio.

#### Líneas de Acción

- 2.1.1.1 Establecer en el marco de su competencia las acciones de coordinación con las instancias correspondientes que permitan garantizar espacios dignos para el otorgamiento de servicios de salud para la población del municipio.
- 2.1.1.2 Coordinar con el gobierno estatal y federal jornadas de salud para la población, a través de unidades móviles para llegar a más personas dentro del territorio municipal.
- 2.1.1.3 Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado urgente de pacientes a centros de salud para su atención.
- 2.1.1.4 Brindar apoyos para el traslado de personas y medicamentosa la ciudadanía que lo requiera.

# 2.1.2 Impulsar políticas públicas de salud en el municipio, enfocadas en la participación social.

- 2.1.2.1 Realizar campañas de concientización social para la prevención de enfermedades.
- 2.1.2.2 Efectuar campañas de estudios clínicos básicos en apoyo a la población que lo requiera.
- 2.1.2.3 Establecer acciones de prevención de alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- 2.1.2.4 Generar mecanismos de prevención y seguimiento de enfermedades por factores condicionantes en la región.



- 2.1.2.5 Establecer vinculación con grupos organizados de la sociedad, para trabajar de manera conjunta en pro de la salud de los habitantes del municipio.
- 2.1.3 Promover jornadas de salud en la cabecera municipal y juntas auxiliares, a través de la coordinación con las instancias estatales.

- 2.1.3.1 Realizar en coordinación con las instancias competentes, campañas de vacunación para la población en general.
- 2.1.3.2 Establecer en coordinación con instancias estatales, una campaña anual para la realización de estudios preventivos de enfermedades de la mujer en el municipio.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de pláticas sobre cuidados de la salud que, a través de personal calificado, se brindará a la población del municipio.

# Temática 2.2 Impulso a la Educación

## **Objetivo Particular**

Impulsar la educación en el municipio desde el ámbito de su competencia, mediante estrategias y acciones coordinadas para asegurar una mayor permanencia escolar y la mejora de espacios educativos; con el propósito de que, las y los alumnos de las escuelas públicas, tengan un entorno de desarrollo favorable e integral para su formación.

# **Estrategias**

2.2.1 Instituir un programa de gestión y atención a las necesidades en materia de infraestructura en las escuelas públicas del municipio.



- 2.2.1.1 Realizar un diagnóstico real y oportuno de las condiciones en las que se encuentran las escuelas del municipio en cuestión de infraestructura.
- 2.2.1.2 Crear un programa de apoyo en coordinación con las instancias correspondientes, para el mantenimiento y rehabilitación de espacios en las escuelas públicas.
- 2.2.1.3 Establecer los programas de faenas para la rehabilitación de los espacios educativos, en colaboración con la población.

# 2.2.2 Promover acciones que combatan el analfabetismo y la deserción escolar registradas en el municipio.

#### Líneas de Acción

- 2.2.2.1 Otorgar apoyos a estudiantes para promover el acceso a la educación con inclusión y equidad.
- 2.2.2.2 Crear las condiciones necesarias que permitan la permanencia y la continuidad de los estudiantes, disminuyendo el analfabetismo y la deserción escolar.
- 2.2.2.3 Generar un plan de acción en favor de las personas adultas que no saben leer y escribir, mediante la vinculación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

# 2.2.3 Gestionar la dotación de herramientas digitales en favor del desarrollo educativo de las niñas, niños y jóvenes del municipio.

#### Líneas de Acción

2.2.3.1 Gestionar con las instancias correspondientes el apoyo para dotar de herramientas digitales a alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel básico y medio superior.



- 2.2.3.2 Impulsar un programa de apoyo para estudiantes con promedios de excelencia y otorgarles las herramientas digitales que permitirán su desarrollo educativo.
- 2.2.3.3 Promover en coordinación con las autoridades educativas la capacitación en el manejo de herramientas digitales, en favor de un desarrollo educativo integral para estudiantes del municipio.

# Temática 2.3 Fomento al Deporte y la Cultura

### **Objetivo Particular**

Fomentar el deporte y la cultura entre la población a través de mecanismos que permitan el desarrollo de hábitos para contar con una vida saludable, equilibrada y de crecimiento personal, favoreciendo la convivencia sana y el desarrollo integral de la comunidad.

# **Estrategias**

2.3.1 Desarrollar iniciativas y programas de activación física que conlleven a iniciar con una vida más sana, influyendo en la lucha contra el sedentarismo, la obesidad y las adicciones.

- 2.3.1.1 Gestionar apoyos con las instancias competente a nivel federal y estatal para impulsar el deporte en el municipio.
- 2.3.1.2 Promover la realización de ligas y torneos deportivos para la sana convivencia y en beneficio de la salud de la población.
- 2.3.1.3 Establecer un programa de impulso al talento deportivo con apoyos a deportistas con habilidades o capacidades competitivas destacadas en alguna disciplina.
- 2.3.1.4 Establecer convenios con escuelas deportivas para que nuestros deportistas tengan oportunidad de competir a nivel estatal y nacional.



# 2.3.2 Elaborar un programa para la rehabilitación de los espacios deportivos y culturales públicos, con que cuenta el municipio.

#### Líneas de Acción

- 2.3.2.1 Recuperar y promover el uso de espacios deportivos y culturales del municipio, fortaleciendo las actividades comunitarias.
- 2.3.2.2 Ejecutar un programa de construcción, modernización y equipamiento de espacios deportivos, para fomentar la práctica del deporte en la población.
- 2.3.2.3 Brindar mantenimiento a parques y jardines para fomentar la recreación y ejercitación de la población en el municipio.
- 2.3.3 Promover acciones en beneficio de la cultura y el arte, a fin de rescatar las fiestas populares y tradiciones del municipio.

- 2.3.3.1 Diseñar un programa con temas artísticos y culturales dirigidos a toda la población, a fin de impulsar el desarrollo y sana convivencia de las familias en el municipio.
- 2.3.3.2 Efectuar campañas itinerantes de arte y cultura en coordinación con las juntas auxiliares, para el rescate de las fiestas populares y tradiciones del municipio.
- 2.3.3.3 Ejecutar las acciones de coordinación y difusión de los eventos artísticos y culturales que se realizan en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares.
- 2.3.4 Establecer acciones de fomento y desarrollo de la cultura y las artes en favor de una convivencia más sana y armónica entre la población.



- 2.3.4.1 Gestionar apoyos a nivel estatal y federal para el fomento del arte y la cultura en el municipio.
- 2.3.4.2 Apoyar a los centros educativos en la impartición de talleres de artes plásticas, música y danza para la población.
- 2.3.4.3 Crear programas de apoyo de talentos artísticos y culturales identificados entre la población del municipio.
- 2.3.4.4 Generar las oportunidades y espacios para la presentación de eventos culturales y artísticos de la región.

# Temática 2.4 Apoyo a la Vivienda

## **Objetivo Particular**

Contribuir con apoyos sociales en coordinación con el estado y la federación, para contar con viviendas que tengas las condiciones mínimas para garantizar una vida digna.

#### **Estrategias**

2.4.1 Diseñar un programa de apoyo a la vivienda, que considere todas las localidades del municipio, para elevar la calidad de vida de los habitantes que más lo necesitan.

- 2.4.1.1 Diseñar programas de atención a la vivienda, mediante la gestión de pisos, techos, paneles solares, para las casas de la población que lo requieran.
- 2.4.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el apoyo para la dotación de estufas lorena, para los habitantes que las demanden.
- 2.4.1.3 Promover más apoyos sociales para la población del municipio, mediante la gestión efectiva ante las instancias del estado y la federación.



# 2.4.2 Fortalecer la calidad y espacios de las viviendas de la población que lo requiera, con servicios básicos.

#### Líneas de Acción

- 2.4.2.1 Identificación de viviendas que no cuentan con servicios públicos básicos, para conocer el universo de necesidades.
- 2.4.2.2 Establecer un programa de apoyo a la población, con servicios de agua potable y drenaje para las viviendas de las zonas en condición de vulnerabilidad.
- 2.4.2.3 Gestionar la ampliación de cobertura de energía eléctrica para las viviendas de zonas en condición de marginación.
- 2.4.2.4 Mantener los canales de comunicación ante las instancias correspondientes, para el conocimiento oportuno de los apoyos generados para este sector.

# **Temática 2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables**

# **Objetivo Particular**

Brindar apoyo a los grupos vulnerables impulsando su inclusión en la sociedad, en condiciones de igualdad y respecto a los derechos humanos, a través de un entorno de protección y sin discriminación, contribuyendo en todo momento a su desarrollo y bienestar.

# **Estrategias**

2.5.1 Promover el desarrollo y bienestar de los grupos vulnerables, a través de la creación de espacios incluyentes que cuenten con infraestructura y equipamiento, orientados a diferentes tipos de necesidades.

- 2.5.1.1 Ejecutar un programa de servicios de asistencia a la población en condiciones vulnerabilidad.
- 2.5.1.2 Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género.



- 2.5.1.3 Crear un espacio seguro para dar atención y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia.
- 2.5.1.4 Fomentar una cultura de respeto e inclusión para las personas con capacidades diferentes, mediante la promoción del acondicionamiento en edificios públicos y lugares estratégicos para facilitar su movilidad.

# 2.5.2 Implementar una política de atención para personas en condición de vulnerabilidad, para la atención de sus necesidades a través del otorgamiento de apoyos sociales.

#### Líneas de Acción

- 2.5.2.1 Actualizar el padrón de personas en estado de vulnerabilidad, para realizar una planeación eficiente de las acciones que serán realizadas.
- 2.5.2.2 Ejecutar un programa de servicios de asistencia a la población en condiciones vulnerabilidad.
- 2.5.2.3 Establecer un programa de trabajo a fin de disminuir la violencia hacia las mujeres en el municipio, mediante la concientización, pláticas y protocolos de atención.
- 2.5.2.4 Crear redes de apoyo como primera instancia a mujeres en situación de violencia en el municipio.

# 2.5.3 Desarrollar acciones en favor de los pueblos originarios del municipio.

- 2.5.3.1 Implementar un programa de reconocimiento al uso y rescate de las lenguas originarias en el municipio.
- 2.5.3.2 Desarrollar programas de apoyo a los pueblos originarios del municipio, para el respeto a sus derechos humanos.
- 2.5.3.3 Establecer las condiciones que favorezcan la inclusión de los pueblos originarios en los diferentes sectores productivos en igualdad de oportunidades.



# Temática 2.6 Igualdad y Equidad de Género

# **Objetivo Particular**

Fomentar en el municipio una cultura de inclusión y equidad en perspectiva de género, a través de mecanismos que permitan la difusión y sensibilización en todos los sectores, generando una convivencia sana, equitativa y de crecimiento colectivo.

### **Estrategias**

2.6.1 Establecer políticas públicas que permitan cerrar la brecha de genero entre mujeres y hombres.

#### Líneas de Acción

- 2.6.1.1 Promover la autonomía económica entre las mujeres mediante la capacitación en talleres y cursos que fomenten el emprendimiento.
- 2.6.1.2 Brindar asesoría sobre comercialización de productos a mujeres para consolidar su emprendimiento.
- 2.6.1.3 Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio.
- 2.6.1.4 Apoyar la operación del Centro Integral para la Mujer Acateca (CIMA), en bienestar de este sector en el municipio.

# 2.6.2 Promover en los diferentes sectores una cultura de inclusión y respeto a las diferencias, con la atención igualitaria para todas y todos.

- 2.6.2.1 Diseñar un programa de pláticas sobre temas de inclusión y respeto a la diversidad de las personas, dirigido a la población en general.
- 2.6.2.2 Crear un esquema que vincule de manera responsable la participación de los diferentes sectores de la población, en temas de inclusión, igualdad y no discriminación.
- 2.6.2.3 Realizar una campaña de sensibilización sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación entre los habitantes de la cabecera municipal y juntas auxiliares.



2.6.2.4 Difundir los logros alcanzados por la realización de actividades en favor de la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación.

# 2.6.3 Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, fomentando la sana convivencia y la seguridad para su desarrollo.

#### Líneas de Acción

- 2.6.3.1 Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género.
- 2.6.3.2 Desarrollar en colaboración con expertos el material que será utilizado para otorgar pláticas a mujeres víctimas de violencia en el municipio.
- 2.6.3.3 Elaborar un protocolo de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.
- 2.6.3.4 Establecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a mujeres y niñas del municipio víctimas de violencia.

# Eje III. Desarrollo Económico y Municipal

# **Objetivo General**

Aumentar las condiciones favorables en el municipio que permitan la inversión en los sectores productivos a fin de impulsar el crecimiento económico, con mecanismos que generen empleos y fuentes de ingresos para sus habitantes.

# Temática 3.1 Agricultura Detonante de Progreso

# **Objetivo Particular**

Promover el apoyo al campo con rumbo sostenible, mediante el mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y el crecimiento de la producción agrícola en beneficio de las familias del municipio.

### **Estrategias**



# 3.1.1 Impulsar la seguridad alimentaria mediante capacitación, asistencia técnica y apoyos al campo para incrementar la producción y competitividad del sector.

#### Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Realizar un estudio de suelo para el manejo agroecológico adecuado.
- 3.1.1.2 Capacitar a productores sobre nuevos sistemas de producción, rotación de cultivos y manejo agroecológico del recurso suelo.
- 3.1.1.3 Generar capacitaciones para el correcto cuidado y manejo de las aves de corral, para una adecuada producción de alimentos para consumo.
- 3.1.1.4 Capacitar sobre el sistema productivo para el manejo del ganado mayor y su establo.
- 3.1.1.5 Impulsar una campaña de apoyo entre los productores del municipio de Acatlán de Osorio, a fin de lograr la consolidación del sector productivo.

# 3.1.2 Promover la asesoría a productores para la obtención de financiamientos en la tecnificación del campo e implementación de prácticas sustentables.

- 3.1.2.1 Realizar un análisis detallado del grado de tecnificación utilizado por los productores del municipio, a fin de identificar las necesidades más apremiantes.
- 3.1.2.2 Asesorar a productores del municipio, para la creación de líneas de crédito y seguros agrícolas, para la inversión en tecnología y expansión del campo.
- 3.1.2.3 Brindar asesorías en el financiamiento y facilidades a proyectos agrícolas y ganaderos, para que accedan a apoyos y/o subsidios del municipio y del Gobierno Federal y Estatal.
- 3.1.2.4 Brindar orientación a los productores del municipio para la obtención de financiamiento con el propósito de tecnificar el campo.



# 3.1.3 Fortalecer las cadenas productivas del campo, buscando mejores condiciones para la producción y comercialización.

#### Líneas de Acción

- 3.1.3.1 Promover la construcción de centros de acopio para el almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, que permitan mejorar las condiciones de comercialización.
- 3.1.3.2 Impulsar la comercialización de productos a nivel local y regional, a través de apoyos a productores del municipio para acceder a mercados más amplios y precios más competitivos.
- 3.1.3.3 Fomentar la creación de cooperativas, asociaciones de productores y grupos de interés común que colaboren en la comercialización y mejora de las prácticas de producción.
- 3.1.3.4 Mejorar las vías de acceso a parcelas y mercados, que permita facilitar el traslado de productos y personal del campo a su destino.

# Temática 3.2 Impulso a la Inversión e Innovación

#### **Objetivo Particular**

Atraer mayor inversión al municipio, mediante una efectiva vinculación con actores económicos, ofreciendo un entorno favorable para el establecimiento y desarrollo de negocios; contribuyendo al desarrollo económico de la región.

### **Estrategias**

3.2.1 Resaltar y difundir las bondades del municipio para atraer mayor inversión.



- 3.2.1.1 Efectuar una revisión detallada y análisis de los beneficios que el municipio de Acatlán de Osorio ofrece para la atracción de inversión en los diferentes sectores productivos.
- 3.2.1.2 Realizar campañas de difusión sobre los principales beneficios que el municipio ofrece dirigidas al establecimiento de nuevas empresas.
- 3.2.1.3 Crear vínculos con las cámaras de comercio a nivel estatal y nacional, para promover la inversión en el municipio.

# 3.2.2 Otorgar facilidades a inversionistas para la apertura e instalación de empresas y negocios en el municipio, generando fuentes de empleo para la población.

#### Líneas de Acción

- 3.2.2.1 Establecer un programa de mejora regulatoria en la gestión para la apertura de empresas de comercio y servicios en el municipio.
- 3.2.2.2 Diseñar mecanismos de regulación para lograr que las empresas que se encuentran operando de manera informal, logren su regularización.
- 3.2.2.3 Capacitar a los nuevos emprendedores en la formalización de empresas.

# 3.2.3 Impulsar el desarrollo de nuevos proyectos que atraigan la inversión de empresarios al municipio.

- 3.2.3.1 Diseñar un programa de mejora a la infraestructura del municipio a fin de contar con mejores servicios públicos.
- 3.2.3.2 Contar con un marco regulatorio actualizado que genere la certeza jurídica en materia de uso de suelo, para la instalación de nuevas empresas.
- 3.2.3.3 Impulsar convenios para la instalación de tiendas de conveniencia de gran impacto, en favor de la población del municipio.



# Temática 3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios

# **Objetivo Particular**

Incentivar el crecimiento sostenible del turismo, el comercio y los servicios con acciones contundentes, que permitan detonar la producción de los sectores secundario y terciario como fuente de ingreso para las personas habitantes del municipio.

### **Estrategias**

3.3.1 Aumentar la afluencia turística en el municipio mediante una mayor oferta de servicios en este segmento, con mayor beneficio económico para la población que trabaja en este sector.

#### Líneas de Acción

- 3.3.1.1 Elaborar un catálogo de los lugares emblemáticos, culturales, históricos y de naturaleza; así como, de comercio y servicios de interés para los visitantes.
- 3.3.1.2 Crear un registro con la clasificación de rutas turísticas disponibles en el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.3.1.3 Generar un padrón de prestadores de servicios turísticos en el municipio.
- 3.3.1.4 Diseñar e impartir un programa de capacitación en materia turística para los prestadores de servicio.
- 3.3.1.5 Realizar campañas de difusión para dar a conocer las rutas turísticas disponibles e invitar a visitantes locales y nacionales a conocer el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.3.2 Asesorar y apoyar a las personas emprendedoras en el municipio, a fin de consolidar la apertura de empresas y negocios generando fuentes de ingresos.

#### Líneas de Acción

3.3.2.1 Diseñar un programa para orientar a las personas emprendedoras en la apertura de empresas y negocios en el territorio del municipio.



- 3.3.2.2 Establecer estímulos de acuerdo a la competencia del municipio, para la apertura de negocios y la regularización de los que ya operan de manera irregular en beneficio de la población en general.
- 3.3.2.3 Contar con un padrón de las empresas y negocios establecidos en el municipio de Acatlán de Osorio.

# 3.3.3 Impulsar el desarrollo del comercio formal y la regulación del comercio informal, para hacer el mercado más competitivo.

#### Líneas de Acción

- 3.3.3.1 Establecer un programa de supervisión a comercios formales e informales para verificar el cumplimiento a la normativa vigente.
- 3.3.3.2 Orientar a los propietarios de negocios informales para realizar sus trámites de regularización, facilitándoles los procesos de gestión administrativa.
- 3.3.3.3 Diseñar un programa de control para los sistemas de pesos y medidas utilizados por los comerciantes en general, a fin de dar un servicio justo al consumidor.

# 3.3.4 Desarrollar el proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.

- 3.3.4.1 Elaborar el proyecto ejecutivo para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.
- 3.3.4.2 Identificar la fuente de financiamiento para la ejecución del proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.
- 3.3.4.3 Socializar el proyecto con los comerciantes del mercado municipal y con la población en general.
- 3.3.4.4 Contar con un espacio óptimo para la reubicación de los comerciantes durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta su cumplimiento.



#### Temática 3.4 Infraestructura con Visión Social

### **Objetivo Particular**

Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano mediante el apoyo de proyectos de infraestructura social, con la calidad necesaria y duradera para crear las condiciones que abonen a una mejor calidad de vida de la población.

### **Estrategias**

3.4.1 Priorizar el mantenimiento, rehabilitación, construcción y equipamiento de infraestructura urbana, para instalaciones de salud, educación, cultura y deporte, para el uso y disfrute de todos.

#### Líneas de Acción

- 3.4.1.1 Diseñar un programa de mantenimiento y rehabilitación en coordinación con las instancias competentes en espacios educativos en el municipio.
- 3.4.1.2 Crear un programa para que, en coordinación con las instancias competentes, se realice la rehabilitación básica en espacios de salud.
- 3.4.1.3 Realizar un programa de rehabilitación, equipamiento y nueva construcción de espacios culturales y deportivos en el municipio.
- 3.4.2 Coordinar acciones para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de infraestructura en los servicios de redes de energía eléctrica, energía limpia, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, guarniciones y banquetas.

- 3.4.2.1 Establecer un programa de gestión para la ampliación, rehabilitación y construcción de las redes de energía eléctrica, energía limpia, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, guarniciones y banquetas en las zonas del municipio que lo necesiten.
- 3.4.2.2 Apoyar a las instancias correspondientes en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura en beneficio de la población.



- 3.4.2.3 Ejecutar los programas de rehabilitación y construcción de las redes de energía limpia, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, guarniciones y banquetas.
- 3.4.2.4 Gestionar la rehabilitación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio.

# 3.4.3 Gestionar con instancias públicas estatales y federales, para que el municipio con base en sus características sociales, económicas y territoriales, sea considerado en programas y proyectos de impacto regional.

#### Líneas de Acción

- 3.4.3.1 Elaborar una cartera de programas y proyectos para la priorización de las acciones a ejecutar.
- 3.4.3.2 Desarrollar un programa para el mejoramiento integral de la imagen urbana de la cabecera municipal y juntas auxiliares del municipio.
- 3.4.3.3 Ejecutar un programa de apertura, ampliación y mantenimiento a las vías de comunicación en terracería, pavimento de concreto hidráulico y asfaltico en las localidades, donde se vea beneficiada la mayor población.
- 3.4.3.4 Rehabilitar la carretera Acatlán San Vicente Boquerón en beneficio de la población.

# 3.4.4 Priorizar el desarrollo de obras de infraestructura con impacto social en beneficio de la población y con visión de futuro.

- 3.4.4.1 Gestionar los recursos para la ejecución de programas o proyectos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos básicos en el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.4.4.2 Crear espacios que promuevan la integración y el fortalecimiento de los lazos comunitarios, como parques, centros culturales y deportivos.
- 3.4.4.3 Asegurar que las áreas rurales y periféricas cuenten con la infraestructura necesaria para el acceso a internet, lo que



- favorecerá la educación, el trabajo remoto, la innovación y el acceso a servicios públicos.
- 3.4.4.4 Fortalecer la infraestructura del Centro de Reinserción Social del municipio de Acatlán de Osorio, para mejorar las condiciones de los espacios de las personas privadas de su libertad.
- 3.4.4.5 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación a los impactos sociales y económicos generados por la obra pública y equipamiento urbano en el municipio de Acatlán de Osorio.

# Temática 3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal

### **Objetivo Particular**

Crear programas con acciones coordinadas para la ampliación y mejora de la cobertura de los servicios públicos, garantizando el derecho de acceso a todas las personas.

# **Estrategias**

3.5.1 Mejorar los servicios públicos del municipio, tales como el barrido de calles, la recolección de residuos, el mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines, camellones de las avenidas principales y panteones.

#### Líneas de Acción

- 3.5.1.1 Realizar un programa para mejorar los servicios públicos básicos del municipio; como limpia de espacios públicos, parques, jardines y panteones.
- 3.5.1.2 Ampliar la cobertura de servicios de limpia de espacios públicos, parques, jardines y panteones a las juntas auxiliares del municipio.
- 3.5.1.3 Promover el manejo integral de los residuos sólidos urbanos que considera la recolección, traslado, manejo y disposición final.

3.5.2 Optimizar la cobertura de agua potable y alcantarillado en el municipio, a fin de garantizar las mejores condiciones para el otorgamiento del servicio.



- 3.5.2.1 Gestionar la perforación y equipamiento de un pozo profundo para el abastecimiento de agua potable para el municipio.
- 3.5.2.2 Ejecutar un programa de mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable para el municipio.
- 3.5.2.3 Brindar asesorías técnicas a los comités de agua potable de las localidades del municipio, a fin de lograr una mejor administración del recurso.
- 3.5.2.4 Diseñar un proyecto de energías limpias para el bombeo de agua potable en la red, a fin de reducir el costo por consumo de energía eléctrica.
- 3.5.2.5 Elaborar en coordinación con las instancias federales y estatales, un estudio hidrológico que permita identificar los sitios de recarga de acuíferos, aguas superficiales y sitios para la perforación de futuros pozos profundos.
- 3.5.2.6 Diseñar un proyecto para atender y controlar las descargas y tratamiento de aguas residuales generadas en el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.5.2.7 Promover campañas de cultura del agua para su cuidado, uso eficiente y la preservación del recurso.

# 3.5.3 Mejorar las condiciones y cobertura de alumbrado público en la cabecera municipal y juntas auxiliares.

#### Líneas de Acción

- 3.5.3.1 Elaborar un levantamiento físico que permita identificar las necesidades prioritarias de alumbrado en las juntas auxiliares del municipio.
- 3.5.3.2 Crear un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado por sectores en el municipio.
- 3.5.3.3 Establecer un programa de rehabilitación de luminarias en la cabecera municipal de Acatlán de Osorio.
- 3.5.3.4 Impulsar el uso de tecnologías limpias para el alumbrado público.

# 3.5.4 Establecer el mecanismo más adecuado para el manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio.



- 3.5.4.1 Ejecutar el programa de servicios de limpia en las calles del municipio.
- 3.5.4.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos municipales.
- 3.5.4.3 Mejorar el proceso de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal y juntas auxiliares.
- 3.5.4.4 Efectuar campañas de separación de residuos orgánicos e inorgánicos dentro de la cabecera municipal y juntas auxiliares.
- 3.5.4.5 Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en el sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Acatlán de Osorio.

# Temática 3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales

### **Objetivo Particular**

Promover y ejecutar acciones orientadas al manejo responsable de los recursos naturales, garantizando su permanencia para beneficio de las generaciones presentes y futuras; en cumplimiento de la legislación ambiental federal y estatal.

# **Estrategias**

3.6.1 Reducir problemas ambientales mediante acciones que promuevan el cuidado y respeto a los ecosistemas.

- 3.6.1.1 Regular y controlar el comercio ilegal de especies y productos derivados de la fauna y flora silvestre.
- 3.6.1.2 Combatir la deforestación mediante programas de reforestación y la promoción de la agricultura agroforestal.
- 3.6.1.3 Incentivar la participación de la población en la toma de decisiones sobre el uso de recursos naturales con que cuenta el municipio.



# 3.6.2 Coordinar con instancias federales y estatales proyectos de preservación, apoyos y cuidado del medio ambiente.

#### Líneas de Acción

- 3.6.2.1 Establecer una coordinación estrecha con las autoridades competentes en el ámbito federal y estatal, para apoyar en el ámbito de su competencia en acciones de preservación, apoyos y cuidado del medio ambiente.
- 3.6.2.2 Diseñar un programa de incentivos y apoyos económicos para empresas y comunidades que realicen acciones en beneficio del medio ambiente.
- 3.6.2.3 Trabajar en conjunto con los distintos sectores de la sociedad para proteger los ecosistemas vulnerables en el municipio.
- 3.6.3 Apoyar programas y proyectos destinados a divulgar y establecer acciones para evitar el maltrato animal y que contribuyan al cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

- 3.6.3.1 Fortalecer la reglamentación municipal basada en la legislación federal y estatal en materia de bienestar animal.
- 3.6.3.2 Establecer mecanismos para la prevención, denuncia y atención al maltrato animal.
- 3.6.3.3 Difundir entre la población campañas sobre el cuidado y protección de los animales.
- 3.6.3.4 Gestionar con el Sector Salud Estatal campañas de vacunación antirrábicas para las mascotas.
- 3.6.3.5 Coordinar jornadas de esterilización y desparasitación en el municipio para las mascotas de la población.
- 3.6.4 Establecer la vinculación con las instancias públicas, privadas y sociales, para fortalecer acciones a favor del bienestar animal.



- 3.6.4.1 Generar una vinculación estrecha con instancias públicas, privadas y sociales, para desarrollar acciones en favor del bienestar animal en el municipio.
- 3.6.4.2 Gestionar un espacio para la atención canina y felina para lograr el bienestar de los animales.
- 3.6.4.3 Promover el cuidado responsable de los animales y su trato humanitario.

# Eje IV. Gobierno Eficiente y Transparente

### **Objetivo General**

Establecer un gobierno eficiente, con visión de servicio y sentido humano, trabajando de forma transparente y ética, consciente de su compromiso de servir, con resultados que generen confianza ciudadana hacia las instituciones.

# Temática 4.1 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente

## **Objetivo Particular**

Instituir un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente con espíritu y visión de servicio, que trabaja para sentar las bases del desarrollo y estabilidad de las familias en nuestro municipio.

# **Estrategias**

4.1.1 Ejecutar una eficiente administración de los bienes, recursos y servicios patrimonio del municipio.

- 4.1.1.1 Administrar los recursos financieros de manera transparente y apegados a la normatividad aplicable vigente.
- 4.1.1.2 Optimizar el uso de los recursos materiales con los que cuenta el Ayuntamiento, en beneficio de la población.
- 4.1.1.3 Fortalecer el capital humano con un programa de capacitación continua.



- 4.1.1.4 Mantener vigente la reglamentación del Ayuntamiento.
- 4.1.1.5 Contar con el manual de organización actualizado.
- 4.1.1.6 Elaborar los manuales de procedimientos de las áreas administrativas del Ayuntamiento.
- 4.1.1.7 Implementar el sistema institucional de archivos en el municipio, mediante técnicas encaminadas a la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos conforme a la ley.

# 4.1.2 Promover la difusión de la ética e integridad entre las personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento.

#### Líneas de Acción

- 4.1.2.1 Contar con los Códigos de Ética y Conducta, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 4.1.2.2 Difundir los Códigos de Ética y Conducta a todas las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
- 4.1.2.3 Establecer el Comité de Ética e Integridad Municipal, para hacer cumplir los Códigos de Ética y Conducta.
- 4.1.2.4 Impulsar la integridad en el ejercicio del servicio público en la administración municipal.

# 4.1.3 Procurar en el ámbito de su competencia, el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, a través de acciones encaminadas a fomentar la inclusión y la no discriminación.

- 4.1.3.1 Actualizar la normatividad municipal incluyendo los temas relativos a los derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- 4.1.3.2 Promover campañas de sensibilización a la población en general, en temas de derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación.



- 4.1.3.3 Establecer una política de igualdad sustantiva y perspectiva de género en las instituciones del Ayuntamiento.
- 4.1.3.4 Promover la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación en las instituciones que conforma el Ayuntamiento de Acatlán de Osorio.
- 4.1.3.5 Institucionalizar e impulsar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, aplicando las medidas necesarias para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- 4.1.3.6 Establecer el comité de igualdad laboral y no discriminación en el Ayuntamiento.
- 4.1.3.7 Generar y difundir acciones preventivas en la administración municipal a favor de la inclusión, igualdad laboral y no discriminación.
- 4.1.3.8 Fortalecer los mecanismos de atención a las quejas y denuncias por acoso laboral, acoso sexual y discriminación.
- 4.1.3.9 Promover la capacitación del personal del Ayuntamiento en temas de inclusión, igualdad y no discriminación, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y contar con una buena convivencia laboral.

# 4.1.4 Modernizar a través de las tecnologías de la información (Tics), los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento.

- 4.1.4.1 Dotar de equipo de cómputo a las áreas correspondientes de atención directa con la ciudadanía.
- 4.1.4.2 Capacitar al personal en el manejo de tecnologías de la información.
- 4.1.4.3 Garantizar las redes de comunicación interconectadas (internet, plataformas digitales, sistemas, etc.).



4.1.4.4 Promover la sistematización de trámites y servicios que otorga el Ayuntamiento.

# Temática 4.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

### **Objetivo Particular**

Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, mediante el cabal cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana en el actuar del gobierno municipal.

### **Estrategias**

4.2.1 Actuar en cumplimiento al marco normativo que rige la transparencia y rendiciones de cuentas de la gestión pública municipal, generando certidumbre del actuar de las instituciones gubernamentales del municipio, entre la población.

- 4.2.1.1 Diseñar mecanismos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en materia de acceso a la información, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales.
- 4.2.1.2 Instalar el comité de transparencia a fin de dar certeza a los procesos de acceso a la información y protección de datos personales.
- 4.2.1.3 Impulsar la rendición de cuentas a través de la publicación de informes de la gestión gubernamental y declaraciones patrimoniales.
- 4.2.2 Impulsar la transparencia en la información de la gestión municipal de acuerdo con la normatividad vigente de manera sencilla y accesible para toda la población.



- 4.2.2.1 Dar respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública en tiempo y forma.
- 4.2.2.2 Garantizar la protección de datos personales en posesión del Ayuntamiento conforme a ley.
- 4.2.2.3 Mantener actualizada la página oficial del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio.
- 4.2.2.4 Implementar un programa de capacitación para las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

# 4.2.3 Contribuir a erradicar la corrupción dentro del Municipio, en cuestión de sobornos o tráfico de influencias por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.

#### Líneas de Acción

- 4.2.3.1 Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
- 4.2.3.2 Generar acciones para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o actos de corrupción.
- 4.2.3.3 Poner a disposición de la ciudadanía un número telefónico y buzones de quejas para denunciar hechos de corrupción.

# Temática 4.3 Finanzas Sanas para el Municipio

# **Objetivo Particular**

Presidir el gobierno municipal de forma austera, con la correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se informe con total transparencia la ejecución de los mismos.



## **Estrategias**

4.3.1 Mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos, cumpliendo de manera puntual con los compromisos adquiridos y mejorando los mecanismos de recaudación municipales.

#### Líneas de Acción

- 4.3.1.1 Diseñar un programa de mejora al sistema de recaudación de catastro municipal, a través de la actualización del padrón catastral y la regularización de inspecciones.
- 4.3.1.2 Trabajar en la actualización de la cartografía catastral del municipio de Acatlán de Osorio, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- 4.3.1.3 Impulsar programas que fomenten el cumplimiento de los contribuyentes al pago de impuestos y derechos, así como la incorporación de nuevos contribuyentes.
- 4.3.1.4 Cumplir en tiempo y forma con los compromisos establecidos de pagos derivados de la prestación de bienes y/o servicios otorgados al municipio.
- 4.3.1.5 Realizar el registro contable de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental.

# 4.3.2 Implementar las estrategias que garanticen el uso eficiente de las finanzas públicas.

- 4.3.2.1 Desarrollar políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en los insumos requeridos para la operación gubernamental, sin descuidar la calidad.
- 4.3.2.2 Generar mecanismos para la actualización eficiente del registro y control de los bienes patrimoniales del municipio.
- 4.3.2.3 Implementar acciones de mejora, control y supervisión en los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios, para la correcta operación de las áreas que integran la administración pública municipal.



# 4.3.3 Establecer mecanismos de control y vigilancia, para garantizar la correcta aplicación de las finanzas municipales.

#### Líneas de Acción

- 4.3.3.1 Actualizar la normatividad y procedimientos administrativos para una recaudación y ejercicio del gasto con eficiencia.
- 4.3.3.2 Implementar mecanismos de control interno que transparenten el origen y aplicación de los recursos públicos del municipio, en apego a la normatividad aplicable.
- 4.3.3.3 Diseñar los componentes de vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.
- 4.3.3.4 Instalar los comités de planeación, control interno y administración de riesgos, adquisiciones, obra pública y los demás que requiera el Ayuntamiento para su correcta operación.
- 4.3.3.5 Establecer los lineamientos de operación de los comités y dar seguimiento a su funcionamiento.

# Temática 4.4 Mejora Regulatoria

#### **Objetivo Particular**

Ejecutar un programa de mejora regulatoria, mediante la evaluación de los trámites y servicios públicos brindados, permitiendo eficientar los procesos en la gestión pública municipal para mejorarlos.

## **Estrategias**

4.4.1 Establecer una política de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera sencilla y ágil.

- 4.4.1.1 Fortalecer el marco regulatorio de actuación que rige la prestación de los servicios públicos a la población.
- 4.4.1.2 Contar con un catálogo actualizado de los trámites y servicios prestados por el Ayuntamiento.



- 4.4.1.3 Revisar los procedimientos de cada servicio otorgado para identificar las áreas de oportunidad.
- 4.4.2 Impulsar la mejora regulatoria con el uso de las tecnologías de la información para la simplificación, digitalización y modernización de los servicios y trámites prestados por el Ayuntamiento.

#### Líneas de Acción

- 4.4.2.1 Realizar las mejoras regulatorias a los procesos susceptible en beneficio de la población.
- 4.4.2.2 Implementar la digitalización de los trámites realizados para un mejor seguimiento a los servicios prestados en beneficio de la ciudadanía.
- 4.4.2.3 Brindar capacitación a las personas servidoras públicas en el manejo de tecnologías de la información.
- 4.4.3 Elaborar un proyecto de "Unidad de Servicios en el Municipio", con el fin de facilitar la realización de diversos trámites que realiza la ciudadanía ante las dependencias municipales en una sola ventanilla.

#### Líneas de Acción

- 4.4.3.1 Diseñar un programa para llevar los servicios de manera itinerantes a las juntas auxiliares del municipio.
- 4.4.3.2 Implementar el proyecto de "Unidad de Servicios Municipales" (UNISEM) itinerantes, con el fin de facilitar la realización de diversos trámites que realiza la ciudadanía ante las direcciones del Ayuntamiento.
- 4.4.3.3 Brindar el seguimiento, atención y conclusión de los trámites captados en las juntas auxiliares.

# Temática 4.5 Servicio Público Profesional y Humano

#### **Objetivo Particular**

Impulsar la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, mediante la gestión e innovación pública; elevando la calidad de los servicios



prestados a la ciudadanía en pleno respeto a los derechos humanos, de manera eficiente y oportuna.

## **Estrategias**

4.5.1 Gestionar cursos de capacitación para las personas servidoras públicas del Ayuntamiento en coordinación con las instituciones de educación superior del estado y la región.

#### Líneas de Acción

- 4.5.1.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para promover los cursos de capacitación que requieran las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus funciones.
- 4.5.1.2 Gestionar cursos de capacitación para las personas servidoras públicas del Ayuntamiento en coordinación con las instituciones de educación superior del municipio, el estado y la región.
- 4.5.1.3 Promover e impulsar la educación continua de las personas servidoras públicas.

# 4.5.2 Fomentar la actuación de la función pública municipal en apego al respeto de los derechos humanos.

- 4.5.2.1 Garantizar la equidad, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana en las decisiones y acciones gubernamentales que se realicen por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
- 4.5.2.2 Diseñar estrategias para la prevención de abusos de poder y otorgar un trato justo a los ciudadanos, especialmente a grupos vulnerables.
- 4.5.2.3 Asegurar que las políticas y los proyectos municipales no afecten negativamente a los grupos vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, pueblos originarios o migrantes.



- 4.5.2.4 Establecer un protocolo de atención a denuncias de violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos.
- 4.5.3 Establecer la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas a fin de conocer el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, favoreciendo la mejora continua en la eficiencia del servicio público municipal.

- 4.5.3.1 Implementar un programa de evaluación del desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio.
- 4.5.3.2 Desarrollar e implementar una política de reconocimiento sobre el compromiso adquirido por las personas servidoras públicas en el servicio y atención a la población.
- 4.5.3.3 Promover la certificación en atención ciudadana en el Ayuntamiento de Acatlán.
- 4.5.3.4 Difundir y aplicar la filosofía institucional en el desarrollo de las funciones diarias de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.



# 12. Indicadores y Metas Eje I. Democracia y Seguridad

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.1 Democracia y Estado de Derecho	Porcentaje de mecanismos implementados para promover una cultura de la democracia y estado de derecho	Información proporcionada por la Sindicatura Municipal y la Dirección Jurídica	No Disponible	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.2 Impulso a la Participación Ciudadana	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la promoción de la participación ciudadana	Información proporcionada por la Secretaría del Ayuntamiento	No Disponible	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente	Variación porcentual de incidencias delictivas presentadas en el municipio	Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	426 delitos (Enero a Noviembre de 2024)	-7%



Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.4 Cultura de Protección Civil	Porcentaje de acciones realizadas de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, patrimonio público y medio ambiente	Ayuntamiento de Acatlán de Osorio	100%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.5 Planeación Territorial Sustentable	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la planeación urbana y el crecimiento ordenado del municipio	Ayuntamiento de Acatlán de Osorio	100%	100%

Eje II. Bienestar Social para la Población

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.1 Salud para una Vida Mejor	Porcentaje de habitantes del municipio que cuentan con los servicios de salud pública	Porcentaje de la población con rezago educativo: (23.53%) Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CONEVAL; Pobreza a nivel municipio, 2020.	75%	75.32% 2025



Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.2 Impulso a la Educación	Porcentaje de población estudiantil del municipio que cursa la educación básica, media superior y superior	Porcentaje de la población afiliada al servicio de salud 2020. Fuente: / SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda,2020.	N. D.	76.47% 2025

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.3 Fomento al Deporte y la Cultura	Porcentaje de prácticas de activación y mejoramiento de infraestructura para el deporte y la cultura	Ayuntamiento de Acatlán	100%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.4 Apoyo a la Viviendas	Variación porcentual de población con carencia social por calidad y espacios de la vivienda	Calidad y espacios en la vivienda, 2020 (Porcentaje) Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.	11.5% 2020	28 % 2025



Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para garantizar que vivan mejor	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.6 Igualdad y Equidad de Género	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la igualdad y equidad de género	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

# Eje III. Desarrollo Económico y Municipal

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.1 Agricultura Detonante de Progreso	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la producción y comercialización agrícola del municipio	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

Temática Nombre del Indicador		Fuente	Línea Base	Meta
3.2 Impulso a la Inversión e Innovación	Porcentaje de acciones económicas sostenibles realizadas para impulsar la inversión e innovación	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%



Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la productividad y la oferta de los productos y servicios del sector turístico, comercial y de servicios	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.4 Infraestructura con Visión Social	Porcentaje de obras públicas realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura social y equipamiento urbano	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal	Variación porcentual de la población con carencia a servicios básicos de la vivienda	Ayuntamiento de Acatlán	50% 2020	15%

Temática Nombre del Indicador		Fuente	Línea Base	Meta
3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	Porcentaje de acciones encaminadas al manejo responsable de los recursos naturales renovables	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%



# Eje IV. Gobierno Eficiente y Transparente

Temática Nombre del Indicador		Fuente	Línea Base	Meta
4.1 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente	Porcentaje de acciones realizadas para promover un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
4.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;	Porcentaje de mecanismos implementados para dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%

Temática	Temática Nombre del Indicador		Línea Base	Meta
4.3 Finanzas Sanas para el Municipio	Variación porcentual de ingresos propios recaudados	Ayuntamiento Acatlán	N.D.	15%

Temática Nombre del Indicador		Fuente	Línea Base	Meta
4.4 Mejora Regulatoria	Porcentaje de mecanismos de mejora regulatoria implementados para eficientar los procesos en la	Ayuntamiento de Acatlán	N.D.	100%



# gestión pública municipal

Temática Nombre del Indicador		Fuente	Línea Base	Meta
4.5 Servicio Público Profesional y Humanos	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas y profesionalizadas en la administración municipal	Ayuntamiento de Acatlán	100%	100%



# 13. Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

No.	Proyecto Emblemático	Área Responsable	Periodo de Ejecución
1	Complejo de Seguridad Pública	Dirección de Obras Públicas	2025 - 2027
		Dirección del CERESO	
2	Recinto Ferial	Dirección de Obras Públicas	2025 - 2026
		Dirección de Servicios Públicos	
3	Rehabilitación del Mercado	Dirección de Obras Públicas	2025
	Municipal de Acatlán	Dirección de Mercado	
4	Polideportivo Municipal	Dirección de Obras Públicas	2026 - 2027
5	Centro Cultural del Tecuan	Dirección de Casa de Cultura	2025
		Dirección de Obras Públicas	
6	Adquisición de un Predio para el	Tesorería Municipal	2025 - 2026
	Panteón Municipal	Dirección de Servicios Públicos	
7	Ampliación y Rehabilitación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	Dirección de Obras Públicas	2026
8	Adquisición de Vehículos para la	Tesorería Municipal	2025 - 2026
	Recolección de Basura	Dirección de Servicios Públicos	



# 14. Seguimiento y Evaluación del PMD

El seguimiento y la evaluación son procesos fundamentales para garantizar que los proyectos y acciones contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se implementen de manera eficiente, transparente y con un impacto positivo en la calidad de vida de la población. A través de un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, que permite medir el avance y cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar las posibles desviaciones y realizar los ajustes oportunos para alcanzar las metas establecidas en este gobierno municipal.

Los ejes estratégicos de este instrumento de planeación: Eje I. Democracia y Seguridad, Eje II. Bienestar Social para la Población, Eje III. Desarrollo Económico y Municipal, Eje IV. Gobierno Eficiente y Transparente; consideran en términos prácticos la matriz estratégica de evaluación con las temáticas, objetivos, indicadores y metas para facilitar su seguimiento y evaluación.

#### Matriz estratégica de evaluación del Eje I. Democracia y Seguridad

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje I. Democraci a y	Promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana; así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante	1.1 Democracia y Estado de Derecho	Transmitir a la población una cultura de democracia y estado de derecho en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, a través de foros y atención a la ciudadanía, a fin de garantizar la armonía y la paz social en el municipio.	Porcentaje de mecanismos implementado s para promover una cultura de la democracia y estado de derecho	100%
Seguridad	estrategias que fortalezcan la infraestructur a policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población.	1.2 Impulso a la Participació n Ciudadana	Impulsar la participación ciudadana a través del desarrollo de mecanismos que permitan la generación de diálogos ordenados y respetuosos, con el propósito fundamental de establecer un gobierno cercano a	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la promoción de la participación ciudadana	100%

ACATLÁN Gobierno Municipal 2024 - 2027 CULTIVANDO PROGRESO

Fio -	Ohiotivo	Temática	Objetive Particular	Indicador	Mota
Eje	Objetivo	- Tematica	Objetivo Particular la gente, de puertas abiertas en beneficio de todos.	maicador	Meta
		1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente	Constituir un Sistema de Seguridad Pública Municipal que fortalezca la prevención, así como la atención eficiente y oportuna de actos delictivos que pongan en riesgo a la población y el orden social, preservando el derecho de la ciudadanía a transitar de manera libre y segura.	Variación porcentual de incidencias delictivas presentadas en el municipio	-10%
		1.4 Cultura de Protección Civil	Fomentar una cultura de protección civil, a través de acciones coordinadas con los órdenes de gobierno federal y estatal, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas en el municipio, ante la presencia de riesgos y desastres provocados por agentes naturales o humanos.	Porcentaje de acciones realizadas de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, patrimonio público y medio ambiente	100%
		1.5 Planeación Territorial Sustentable	Promover el uso racional del suelo conforme a su vocación, a través del desarrollo y aplicación de instrumentos	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la planeación urbana y el crecimiento	100%

ACATLÁN  Gobierno Municipal 2024 - 2027  CULTIVANDO PROGRESO

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
			normativos de planeación territorial, orientando las actividades de los sectores productivos y sociales.	ordenado del municipio	

# Matriz estratégica de evaluación del Eje II. Bienestar Social para la Población

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje II. Bienestar Social para	Lograr para la población del municipio una mejora en el bienestar social mediante la implementación de acciones que garanticen el acceso a los servicios públicos de salud, educación, vivienda,	2.1 Salud para una Vida Mejor	Generar las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud de la población, a través de acciones coordinadas que logren los entornos favorables en los centros de salud, para coadyuvar a elevar la calidad de vida individual y comunitaria en el municipio.	Porcentaje de habitantes del municipio que cuentan con los servicios de salud pública	75.32%
la Población II. Bienestar Social para Ia Población	deporte y cultura; así como la asistencia a grupos vulnerables, siempre en igualdad de oportunidades. Lograr para la población del municipio una mejora en el bienestar social mediante la implementación de acciones que garanticen el	2.2 Impulso a la Educación	Impulsar la educación en el municipio desde el ámbito de competencia, mediante estrategias y acciones coordinadas para asegurar una mayor permanencia escolar y la mejora de espacios educativos, con el propósito de que las y los alumnos de las escuelas pública del municipio, tengan un entorno de desarrollo favorable e integral para su formación.	Porcentaje de población estudiantil del municipio que cursa la educación básica, media superior y superior	76.47%



Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
	acceso a los servicios públicos de salud, educación, vivienda, deporte y cultura; así como la asistencia a grupos	2.3 Fomento al Deporte y la Cultura	Fomentar el deporte y la cultura entre la población como hábitos para contar con una vida saludable, equilibrada y de crecimiento personal, favoreciendo la convivencia sana y la identidad de comunidad.	Porcentaje de prácticas de activación y mejoramiento de infraestructura para el deporte y la cultura	100%
	vulnerables, siempre en igualdad de oportunidades.	2.4 Apoyo a la Viviendas	Contribuir con apoyos sociales en coordinación con el estado y la federación, para contar con viviendas que tengas las condiciones mínimas para garantizar una vida digna.	Variación porcentual de población con carencia social por calidad y espacios de la vivienda	28% 2025
		2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables	Brindar apoyo a los grupos vulnerables logrando su inclusión en la sociedad, en condiciones de igualdad y respecto a los derechos humanos, a través de un entorno de protección y sin discriminación, contribuyendo en todo momento a su desarrollo y bienestar.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para garantizar que vivan mejor	100%
		2.6 Igualdad y Equidad de Género	Fomentar en el municipio una cultura de inclusión y equidad en perspectiva de género, a través de mecanismos que permitan el trabajo de difusión y sensibilización en todos los sectores, consiguiendo una convivencia sana,	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la igualdad y equidad de género	100%

ACATLÁN - Gobierno Municipal 2024 - 2027 CULTIVANDO PROGRESO

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
			equitativa y de crecimiento colectivo.		

# Matriz estratégica de evaluación del Eje III. Desarrollo Económico y Municipal

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
	Aumentar las condiciones favorables en el municipio que permitan la inversión en	3.1 Agricultura Detonante de Progreso	Promover el apoyo al campo con rumbo sostenible, mediante el mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y el crecimiento de la producción agrícola en beneficio de las familias del municipio.	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la producción y comercialización agrícola del municipio	100%
Eje III. Desarrollo Económico y Municipal	los sectores productivos a fin de impulsar el crecimiento económico, con mecanismo que generen empleos y fuentes de ingresos para sus habitantes.	3.2 Impulso a la Inversión e Innovación	Atraer mayor inversión al municipio, mediante una efectiva vinculación con actores económicos, ofreciendo un entorno favorable para el establecimiento y desarrollo de negocios; contribuyendo al desarrollo económico de la región.	Porcentaje de acciones económicas sostenibles realizadas para impulsar la inversión e innovación	100%
		3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios	Incentivar el crecimiento sostenible del turismo, el comercio y los servicios con acciones contundentes que	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la productividad y la oferta de los productos y	100%

ACATLÁN  Gobierno Municipal 2024 - 2027  CULTIVANDO PROGRESO

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
			permitan detonar la producción de los sectores secundario y terciario como fuente de ingreso para las personas habitantes del municipio.	servicios del sector turístico, comercial y de servicios	
		3.4 Infraestructura con Visión Social	Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano mediante el apoyo de proyectos de infraestructura social, con la calidad necesaria y duradera para crear las condiciones que abonen a una mejor calidad de vida de la población.	Porcentaje de obras públicas realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura social y equipamiento urbano	100%
		3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal	Crear programas con acciones coordinadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos, en beneficio del desarrollo municipal.	Porcentaje de obras realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción a la infraestructura de los servicios públicos de calidad para el desarrollo del municipio, respecto de los programados a realizar.	15%
		3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	Promover y ejecutar acciones orientadas al manejo responsable de los recursos naturales, garantizando su permanencia para beneficio de las generaciones presentes y futuras; en el cumplimiento	Porcentaje de acciones encaminadas al manejo responsable de los recursos naturales renovables	100%

• ACATLÁN • Gobierno Municipal 2024 - 2027 CULTIVANDO PROGRESO
CULTIVANDO PROGRESO

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
			de la legislación ambiental federal y estatal.		

# Matriz estratégica de evaluación del Eje IV. Gobierno Eficiente y Transparente

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
	Eficiente transparente y ética,	4.1 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente	Instituir un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente con espíritu y visión de servicio, que trabaja por sentar las bases para el desarrollo y estabilidad de las familias en nuestro municipio.	Porcentaje de acciones realizadas para promover un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente	100%
Gobierno Eficiente y Transpar		4.2 Transparencia , Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;	Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, mediante el cabal cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana en el actuar del gobierno municipal.	Porcentaje de mecanismos implementados para dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	100%
hacia las instituciones.	4.3 Finanzas Sanas para el Municipio	Presidir el gobierno municipal de forma austera, con la correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se informe con total	Porcentaje de presupuesto de egresos ejercido durante el presente año	15%	



Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje	- Objetivo	Tematica	transparencia la ejecución de los mismos.	marcador	IVIELA
		4.4 Mejora Regulatoria	Ejecutar un programa de mejora regulatoria, mediante la evaluación de los trámites y servicios públicos brindados, permitiendo eficientar los procesos en la gestión pública municipal para mejorarlos.	Porcentaje de mecanismos de mejora regulatoria implementados para eficientar los procesos en la gestión pública municipal	100%
		4.5 Servicio Público Profesional y Humanos	Impulsar la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, mediante la gestión e innovación pública, elevando la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía de forma humana y oportuna.	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas y profesionalizada s en la administración municipal	100%

## Unidades Responsables Municipales de las Temáticas del PMD

A continuación, se identifican las unidades del Ayuntamiento que serán responsables de dar puntual seguimiento a las temáticas de los cuatro ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024-2027 en Acatlán de Osorio.

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
		Sindicatura Municipal
y Seguridad	1.1 Democracia y Estado de Derecho	Juzgado Municipal
		Juzgado del Registro Civil



EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
	1.2 Impulso a la Participación Ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento
	1.3 Seguridad Pública Municipal Eficiente	Dirección de Seguridad Pública  Dirección de Seguridad Vial  Dirección del CERESO
	1.4 Cultura de Protección Civil	Dirección de Protección Civil
	1.5 Planeación Territorial Sustentable	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Catastro

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
		Dirección de Salud
	2.1 Salud para una Vida Mejor	Dirección de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)
	2.2 Impulso a la Educación	Dirección de Casa de Cultura
Eje II. Bienestar Social para la Población	2.3 Fomento al Deporte y la Cultura	Dirección de Casa de Cultura
	2.4 Apoyo a la Viviendas	Secretaría del Ayuntamiento
	2.5. Asiatonaia a Crupas	Dirección del Sistema Municipal DIF
	2.5 Asistencia a Grupos Vulnerables	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario
	2.6 Igualdad y Equidad de Género	Instituto Municipal de la Mujer, Dirección del Centro de Desarrollo Comunitario y Dirección del Sistema Municipal DIF



EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
	3.1 Agricultura Detonante de Progreso	Secretaría del Ayuntamiento
	3.2 Impulso a la Inversión e Innovación	Secretaría del Ayuntamiento
Eje III. Desarrollo Económico y Municipal	3.3 Promoción del Turismo, Comercio y Servicios	Dirección de Casa de Cultura  Dirección de Mercado
	3.4 Infraestructura con Visión Social	Dirección de Obras Publicas
	3.5 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo Municipal	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Mercado
	3.6 Manejo Responsable de los Recursos Naturales	Dirección de Mercado, Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario y Dirección de Salud

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE	
	4.1 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente	Contraloría Municipal Tesorería Municipal	
Fig. IV. Oakiama	4.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	
Eje IV. Gobierno Eficiente y Transparente	4.3 Finanzas Sanas para el Municipio	Tesorería Municipal Dirección de Catastro	
	4.4 Mejora Regulatoria	Contraloría Municipal Dirección de Recursos Humanos	
	4.5 Servicio Público Profesional y Humanos	Dirección de Recursos Humanos	



# 15. Bibliografía

- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. Artículo de MILLCAYAC Revista Digital de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Martín. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. Publicado en https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/ 1730/1219
- CONAPO (2020). Proyecciones de la Población. Recuperado en: https://www.gob.mx/conapo#5186
- CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Puebla. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\_de\_pobrez a\_y\_evaluacion\_2020\_Documentos/Informe\_Puebla\_2020.pdf
- CONEVAL (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANU AL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf. México, DF.
- CONEVAL (2013) Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores. Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. México, DF. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA \_PARA\_LA\_ELABORACION\_DE\_MATRIZ\_DE\_INDICADORES.pdf
- García E. CONABIO. 1998. Climas, escala 1: 1000 000. CONABIO México, 1998.
- Gobierno de México, (2024). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published
- Gobierno de México. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.
   Recuperado: https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119
- Gobierno de México. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.
   Recuperado: https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria
- González, A. (2017). Gobierno Abierto. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Ciudad de México. Publicado



- en https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Cuaderno-24-Transparencia-Gobierno-Abierto.pdf
- Lozano, S., & Pérez, R. (2019). El desarrollo local en América Latina: Estrategias y retos. Editorial Siglo XXI
- INEGI (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
- INEGI (2020). Economía y Sectores Productivos, Transporte, Parque vehicular.Recuperado:
  <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=2&ag=21003#D2#D6207048973">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=2&ag=21003#D2#D6207048973</a> 182#D 6207048973 182
- INEGI (2020). Marco Geoestadístico Nacional 2020. INEGI, 2020.
   Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta Topográfica Escala 1:50 000, INEGI, 2018.
- INEGI (2022). Red Nacional de Caminos.
- INEGI (2013). Continuo de Elevaciones Mexicano3.0 (CEM3.0).
- INEGI (2001). Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000 000. Serie I.
- INEGI (2013). Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 250 000. Serie II.
- INEGI (2002). Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 1'000, 000.
- INEGI (2018). Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000, Serie VII, (Continuo Nacional).
- INEGI (2007). Red Nacional de Información Hidrográfica. Escala 1:50 000.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Lengua indígena. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Natalidad y Fecundidad. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores
- INEGI (2020). Tabulados interactivos-genéricos. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_df h7PUdp\_241114212958\_921bd59c-80e8-4ff5-8346-2581ae8121ea
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Empleo y ocupación. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Salud y Seguridad Social, Derechohabiencia. Recuperado:
  - https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_1 23#D6200240323\_143#D1004000001\_143
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Mortalidad. Recuperado: <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_1">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=21003#D123#D1002000001\_1</a>
   23
- INEGI (2023). Demografía y Sociedad, Población, Nupcialidad. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#D1002000038 128



- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Educación, Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_df h7PUdp\_241114212958\_921bd59c-80e8-4ff5-8346-2581ae8121ea.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Hogares y Vivienda, Hogares. Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=56&ag=21003#D56#D1003000011\_56# D1003000011\_56#D1003000011\_56
- INEGI (2023). Tabulados interactivos, Recuperado: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE\_BISE\_P
  4kcOV27\_241110001138\_0b1481fa-9a91-45d7-a142-36bac7f109b9
- Pérez, R. G. (1997). Toponimia Náhuatl del Estado de Puebla (No. 28). Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Cultura (2024). Red nacional de Bibliotecas Públicas. Recuperado: https://dgb.cultura.gob.mx/directorio/ficha.php?idbiblio=4389
- Secretaría de Educación Pública, (2024). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE). Recuperado: https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
- SHCP (2021). Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos. La Metodología de Marco Lógico en el contexto de la Evaluación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- SHCP (2022). Diplomado en Presupuesto basado en Resultados. Implementación de la Metodología de Marco Lógico. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Gobierno del Estado de Puebla. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Puebla, México.